



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

16a. REUNION – 15a. SESION ORDINARIA– 3 DE AGOSTO DE 2017

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Graciela Vittadini

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)

II - Proyectos Presentados.(P.6)

III - Pedidos de Particulares.(P.8)

IV - Despachos de Comisión.(P.10)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Proyecto de decreto aprobando listado de Mayores Contribuyentes. Exp. 269-HCD-2017.(P.10)

-Proyecto de ordenanza estableciendo prohibición de estacionamiento en calle Misioneros desde Chiclana hasta Láinez (acera impar), Exp. 674-HCD-2017.(P.10)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de decreto vecinos Barrio Noroeste solicitan Banca 25, Exp. 758-HCD-2017.(P.3)

II - Proyecto de resolución otorgando la distinción de "Huésped de Honor" al Premio Nóbel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, Exp. 765-HCD-2017.(P.11)

III - Proyecto de ordenanza Convenio de Cooperación y Financiación para el Poder Ejecutivo, obra intervención urbana área centro, Exp. 708-HCD-2017.(P.12)

IV - Proyecto de resolución expresando el beneplácito del Honorable Concejo Deliberante para la implementación del Centro de Innovación "Infinito por Descubrir", Exp. 763-HCD-2017.(P.12)

V - Proyectos de ordenanza declaraciones varias de Interés Municipal, Exptes. 748 y 751-HCD-2017.(P.12)

- | | |
|--|---|
| <p>VI - Proyecto de resolución expresando beneplácito del Honorable Concejo Deliberante por el premio recibido por el Programa Black Bird, Exp. 760-HCD-2017.(P.12)</p> <p>VII - Proyecto de resolución solicitando al Intendente Municipal arbitre los medios para informar con claridad y precisión sobre presuntos planes de instalación de un depósito de chatarra en Parque Noroeste, Exp. 755-HCD-2017.(P.12)</p> <p>VIII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realizar la gestión correspondiente para que la Provincia de Buenos Aires ceda en comodato al predio que hoy ocupa el Club Deportivo San Francisco y que pertenece al Hospital Penna, Exp. 725-HCD-2017.(P.17)</p> <p>IX - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la muestra Angellelli en tiempo presente, Exp. 759-HCD-2017.(P.18)</p> <p>X - Proyecto de comunicación cupo de personas con discapacidad en el ámbito municipal, Exp. 728-HCD-2017.(P.18)</p> <p>XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de colocar cámaras de seguridad en la intersección de calles Pedro Hugony y Fortineros, Exp. 732-HCD-2017.(P.18)</p> <p>XII - Proyecto de comunicación solicitando intervención y arreglo en calle Patricios entre Jujuy y Chaco, Exp. 745-HCD-2017.(P.19)</p> <p>XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo colocación de semáforos en la intersección de Sarmiento y Avenida de los Constituyentes, Exp. 744-HCD-2017.(P.19)</p> <p>XIV - Proyecto de comunicación solicitado intervención y bacheo de calle Saavedra entre España y Villarino, Exp. 743-HCD-2017.(P.19)</p> <p>XV - Proyecto de comunicación solicitado intervención y arreglo de bache producido en el pavimento de Zelarrayán al 300, Exp. 742-HCD-2017.(P.19)</p> <p>XVI - Proyectos de comunicación sobre</p> | <p>trabajos en Barrio Villa Bordeu, Exptes. 716, 721, 720, 719, 718, 717 y 722-HCD-2017.(P.19)</p> <p>XVII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe realizar reparación, relleno y acondicionamiento de la calle Leumann entre Las Heras y Garay, Exp. 698-HCD-2017.(P.19)</p> <p>XVIII - Proyecto de resolución reiterando el pedido de recategorización del Registro Civil de la localidad de General Daniel Cerri, Exp. 695-HCD-2017.(P.19)</p> <p>XIX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo finalice la obra en la Plaza del Barrio Los Horneros, Exp. 603-HCD-2017.(P.20)</p> <p>XX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo instalación de reductores de velocidad sobre las calles Bermúdez entre Salliqueló y Borlenghi, Exp. 747-HCD-2017.(P.20)</p> <p>XXI - Proyecto de ordenanza disposición bienes en desuso Hospital Municipal, Exp. 615-HCD-2017.(P.20)</p> <p>XXII - Proyecto de ordenanza factibilidad de instalación oficina administrativa con guarda de camiones, Exp. 1.075-HCD-2011.(P.20)</p> <p>XXIII - Proyecto de ordenanza regulando funcionamiento Food Trucks, Exp. 352-HCD-2017.(P.21)</p> <p>XXIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la reparación y/o pavimentación de la primer cuadra de la calle España y Lavalle (0-100) de nuestra ciudad, Exp. 523-HCD-2017.(P.21)</p> <p>XXV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a realizar bacheo de la carpeta asfáltica en la calle Thompson del 2300 a 2500 de nuestra ciudad, Exp. 522-HCD-2017.(P.21)</p> <p>XXVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación y/o pavimentación de la carpeta asfáltica en la intersección de las calles 3 de Febrero y Pasteur, Exp. 495-HCD-2017.(P.21)</p> <p>XXVII - Proyecto de decreto Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Construcción solicitan Banca 25, Exp. 262-HCD-2017.(P.22)</p> |
|--|---|

6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.22)

7 - Orden del Día.

I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre actividades de extracción de áridos en la Ruta N° 252 curva Espora, Exp. 1.083-HCD-2016.(P.27)

II - Proyecto de decreto convalidando Convenio entre la comuna y la empresa PBB Polisur para la plantación de 440 árboles en espacios y entidades de bien público, Exp. 19-HCD-2017.(P.27)

III - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el "VI Congreso Bianual PROIMCA y IV Congreso Bianual PROCEDA" que se desarrollará en nuestra ciudad del 6 al 8 de septiembre del corriente año, Exp. 427-HCD-2017.(P.27)

-Apéndice.(P.28)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los tres días del mes de agosto de 2017, a la hora 14:40.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 13, 14 y 15 de los días 29 de junio, y 6 y 13 de julio de 2017, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar el adelantamiento, ingreso fuera de término y reserva del Exp. 758-HCD-2017, es un pedido de particulares donde vecinos Barrio Noroeste solicitan Banca 25.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el adelantamiento del mencionado expediente.

-Unanimidad.

I

VECINOS BARRIO NOSOESTE SOLICITAN BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, buenas tardes a todos los vecinos que vinieron del sector de Noroeste.

Antes que nada, como bloque oficialista y la voz de este bloque, venimos a ratificar el compromiso asumido ayer por el Departamento Ejecutivo en una reunión que se planteó con los vecinos del sector, para dejar claro y manifiesto que no va a haber ningún depósito de vehículos en el Parque Noroeste.

Así que nada más que eso: ratificar esta decisión tomada por el Departamento Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio.

-Es la hora 14:45.

-A la hora 14:48.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

Exp. 729-HCD-2017: Jardín de Infantes N° 943 plantea situación edilicia.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

Exp. 739-HCD-2017: E.E.P. N° 26 "Provincia de Tucumán" solicita obras en el inmueble.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Expt. 740-HCD-2017: E.E.P. N° 28 “Cornelio Saavedra” solicita remodelación y puesta en valor.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 749-HCD-2017: Escuela Secundaria Básica N° 301 solicita donación de instrumentos musicales.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Del Departamento Ejecutivo promulgando con el N° 18.965 la ordenanza declarando incorporado un inmueble al Patrimonio Arquitectónico y Urbano de Bahía Blanca (Ordenanza N° 7.959).

-Con el N° 18.973: Declarando incorporado inmueble al Patrimonio Municipal.

-Con el N° 18.975: “Construcción de Rotonda en intersección entre H. Yrigoyen y calle Pilmaiquén”.

-Con el N° 18.977: Autorizando la realización de Servicios de Agrimensura para la Regularización Dominial en la Manzana del Barrio Stella Maris.

-Con el N° 18.978: Autorizando la realización de Servicios de Agrimensura para la Regularización Dominial en la Manzana del Barrio Stella Maris.

-Con el N° 18.980: Autorizando, con carácter de excepción, el cambio de traza de la prolongación de la calle General Tomás Guido, entre las calles Félix Frías y José Enrique Rodó.

-Con el N° 18.982: “Extensión Red Desagües Cloacales en calles del Barrio El Sol – II Etapa”.

-Con el N° 18.983: Se otorga excepción a lo establecido en el Código de Edificación, Artículo 2.2.1.2 – Obligación de retiro en las esquinas sobre un inmueble de la ciudad de Bahía Blanca.

-Con el N° 18.984: Se modifica el Artículo 3º, de la Ordenanza 18.766.

-Con el N° 18.986: Autorizando la realización de Servicios de Agrimensura para la Regularización Dominial en la Manzana del Barrio Stella Maris.

-Con el N° 18.987: Autorizando la realización de Servicios de Agrimensura para la Regularización Dominial en la Manzana del Barrio Stella Maris.

-Con el N° 18.988: Se dispone el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo particular marca Peugeot 208, Dominio OJR 972, propiedad del Sr. Juan Manuel Pites.

-Con el N° 18.989: Se modifica el Artículo 3º de la Ordenanza N° 18.989.

-Con el N° 18.990: Se dispone el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo marca Ford Focus Modelo 2014, Dominio NUS 167, propiedad del Sr. Nazareno Vega.

-Con el N° 18.991: Aceptando la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca, por la Señora Lucía Reissing.

-Con el N° 18.993: Se autoriza la adjudicación dispuesta a favor de la empresa VIA 51 Viajes Sociedad Anónima.

-Con el N° 18.995: Se modifica el Artículo 1º de la

Ordenanza N° 16.981 y el Artículo 1º de la Ordenanza N° 18.667.

-Con el N° 18.996: Declarando incorporado un inmueble al Patrimonio Municipal.

-Con el N° 18.997: “Extensión de Red de Agua Potable en calles del Barrio Avenida Arias – II Etapa”, realizada por la modalidad de “Ejecución Directa con Fondos Municipales”.

-Con el N° 18.998: Autorizando, con carácter de excepción, el desarrollo del uso “Fábrica de Aberturas de PVC”, en el inmueble ubicado en calle Misiones 170.

-Con el N° 18.999: Autorizando, con carácter de excepción, la factibilidad al uso “Lavadero de Automóviles”, en el inmueble sito en Necochea N° 641.

-Con el N° 19.000: Se dispone el reconocimiento de los daños materiales ocasionados a la cubierta y llanta del vehículo marca Chevrolet Aveo G3 LT, Dominio LBT 269, Propiedad del Sr. Daniel Alberto Guarda.

-Con el N° 19.001: “Extensión de Red Troncal de Gas Natural calles Malvinas, entre Ascencio y Albarracín y Albarracín, entre Malvinas y Harrington del Barrio Don Ramiro”.

-Con el N° 19.002: Delegando las funciones de Presidente de la Comisión Asesora Permanente Ad Honorem para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico Urbanístico del Partido de Bahía Blanca en la Dirección de Planeamiento Urbano.

-Con el N° 19.003: Autorizase, con carácter de excepción, el desarrollo del uso “Lavadero de Automóviles”.

-Con el N° 19.007: Se autoriza a la empresa GEOMAC S.A., a realizar la obra “Desagües Cloacales en calle Juan de Garay (ambas aceras) entre, Salliqueló y Los Adobes (Extensión de Desagües Cloacales en calle Del Barrio Las Acacias)”.

-Con el N° 19.008: Se autoriza a la empresa GEOMAC S.A., a realizar la obra “Desagües Cloacales en calle Laudelino Cruz (ambas aceras) entre, Salliqueló y Los Adobes (Extensión del Desagües Cloacales en calles del Barrio Las Acacias)”.

-Con el N° 19.009: Se autoriza a la empresa GEOMAC S.A., a realizar la obra “Desagües Cloacales en calle Juan de Garay (ambas aceras) entre, Los Adobes y Hernandarias.

-Con el N° 19.010: Se establece un espacio reservado para Parada de Abastecimiento sobre calle Espora desde la numeración domiciliaria 2 hasta la numeración 10, las 24 Horas.

-Con el N° 19.012: Se dona a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal “Pétalos de Vida”, material de rezago proveniente de sepulturas y/o nichos desocupados del Cementerio.

-Con el N.º 19.013: Se autoriza al Departamento Ejecutivo, a abonar \$63.135, contra la presentación de la respectiva factura al Patronato de la Infancia, en concepto de pago del alquiler de 50 Nichos.

-Con el N° 19.014: Ratificando el otorgamiento del

Legajo de Transporte Escolar TE-003, a favor del Señor Miguel Ángel Flores.

-Con el N° 19.015: Se establece un espacio reservado para Parada de Abastecimiento sobre calle Vieytes desde la numeración domiciliaria 102 hasta la numeración domiciliaria 114, las 24 Horas.

-Con el N° 19.016: Se autoriza la Única Oferta efectuada por la Empresa CERRA Y MORO S.R.L., para la ejecución de la obra "Pavimentación de la calle Santa Cruz, entre 17 de Mayo y M. Molina, M. Molina, entre Santa Cruz y Pacífico - V. Nocito - 6C -2017".

-Con el N° 19.022: "Extensión de Red de Gas Natural en calles Soler, entre Matheu y Belgrano; Soler, entre Belgrano y Sin Nombre, Belgrano, entre Soler y Angelini, Sin Nombre, entre Soler y Angelini", de la localidad de Cabildo.

-Con el N° 19.023: Se establece la prohibición de estacionamiento en calle Yrigoyen, entre Avenida Napostá y Fuerte Argentino sobre la acera de los números impares.

-Con el N° 19.024: Se establece un espacio reservado para Parada de Abastecimiento sobre calle Paraguay desde la numeración domiciliaria 1 hasta la numeración domiciliaria 11, las 24 Horas.

-Con el N° 19.025: Se autoriza a la Empresa GEOMAC S.A., a realizar la obra "Desagües Cloacales en calle Laudelino Cruz, entre Los Adobes y Hernandarias del Barrio Las Acacias (ambas aceras)".

-Con el N° 19.029: Se autoriza la Única Oferta efectuada por la empresa Coince Bahía S.A. para la ejecución de la obra "Reconstrucción bocacalle Tres Sargentos y Newbery con colector".

-Con el N° 19.030: Se autoriza al Departamento Ejecutivo del a Municipalidad de Bahía Blanca, a adherir al Programa Nacional de Compactación y Disposición Final de Vehículos y Chatarras.

-Con el N° 19.032: Se autoriza a ceder en Comodato a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires una Parcela.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 691-HCD-2017: Ingeniería de Tránsito, prohibición de estacionamiento sobre calle Necochea, desde Chiclana a Bouchard.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 692-HCD-2017: Vecinos Barrio Noroeste solicitan transforme única manco calle Maldonado.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 693-HCD-2017: Vecinos de calle Wernicke B° 17 de Mayo solicitan Formación de un Consorcio para Obra de Agua Potable.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 694-HCD-2017: Secretaría de Infraestructura, convenio cooperación e/ Secretaría de Asuntos Municipales y Obras Públicas y Vivienda de la Nación. (A las Comisiones de Primera de Hacienda;

Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 699-HCD-2017: Secretaría de Innovación y Desarrollo eleva convenio entre la UTN y el Municipio de Bahía Blanca.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías; Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Primera de Hacienda).

-Exp. 700-HCD-2017: 400 FRIO S.A. solicita compra de terreno Parque Industrial.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social; Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 701-HCD-2017: Agrim. Rita Gabriela Marfil, visación Plano Mensura.(A la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 702-HCD-2017: Departamento Territorial solicita inscripción inmuebles a favor de la Comuna Partida N° 196.677.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 708-HCD-2017: Secretaría de Infraestructura eleva convenio "Intervención Urbana Área Centro Paseo Ferroviario". M.B.B.

-Exp. 709-HCD-2017: Subdirección de Ciencia, Tecnología y Educación, Contrato de Beca Colegiada Med. Vega Pamela especialidad Diagnóstico por Imágenes.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 712-HCD-2017: Sepúlveda Graciela solicita plan especial de pago Partida N° 70.479.(A las Comisiones de Primera de Hacienda y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 713-HCD-2017: Scillone Guillermina solicita reparación por daños en la Vía Pública Dominio MRR 149.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 714-HCD-2017: Santín, Eduardo Anibal solicita reparación vehículo por rotura de calle.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 731-HCD-2017: Hubert, Claudia solicita inspección previa.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías; Control y Preservación del Medio Ambiente y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 733-HCD-2017: López, Marina solicita plan especial de pago Partida N° 53.683.(A las Comisiones de Primera de Hacienda y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 734-HCD-2017: Departamento de Vialidad, Red Desagües Cloacales calles Barrio Millamapu 62 cuadras.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 735-HCD-2017: SIEMPRE, distribución fondos "Same Provincia" y Delegación de Rendiciones.

-Exp. 738-HCD-2017: López Veloso Orlando solicita factibilidad en domicilio.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 757-HCD-2017: Secretaría de Salud solicita evaluar disminución Costo Fiscal Hospitales Privados y Públicos.(A las Comisiones Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Respuestas recibidas.

-Exp. 829-HCD-2016: Solicitando al Intendente Municipal retome las gestiones ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para obtener financiamiento para la compra de móviles policiales.

-Exp. 348-HCD-2017: Solicitando intervención de calle para otorgar mayor Seguridad Vial.

-Exp. 418-HCD-2017: Solicitando a la Dirección Provincial de Comercio, la inmediata realización inspecciones sobre el cumplimiento a la Ley de Talles.

-Exp. 448-HCD-2017: Solicitando informe al Departamento Ejecutivo, en relación a la propuesta de brindarle un Subsidio de Un Millón de Pesos a la Liga del Sur.

-Exp. 473-HCD-2017: Solicitando al Departamento Ejecutivo, que desarrolle una aplicación móvil (APP) con los contenidos de "Portal Mi Mundo", para dispositivos móviles diseñadas para Adolescentes.

-Exp. 654-HCD-2017: Solicitando al Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, la factibilidad de incorporar cargos a la Delegación Bahía Blanca de la Dirección de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.075-HCD-2011: Autorizando el uso de Oficina Administrativa con Guarda de Camiones en calle Migueletes 708.

-Exp. 1.565-HCD-2014: Vialidad. Eleva Ante Proyecto Ordenanza Extensión Red Cloacal calle Rojas.

-Exp. 291-HCD-2015: Convenio Educativo de Colaboración Prácticas Tutoreadas Instituto M. Auxiliadora.

-Exp. 696-HCD-2015: Solicitando al D. Ejecutivo, le conceda a los vecinos del Barrio "Los Horneros", autorización para realizar la obra de cordón cuenta en un ancho de calle de 6 mts.

-Exp. 804-HCD-2016: Secretaría de Infraestructura. Extensión de la Red de Desagües Cloacales Bº Piedra Buena.

-Exp. 108-HCD-2017: Solicitando la mejora de las condiciones viales del sector de calle Malvinas, Brasil, Bélgica y Mendoza.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 695-HCD-2017, proyecto de resolución reiterando el pedido de recategorización del Registro Civil de la localidad de General Daniel Cerri, autoría de la concejal González.

-Exp. 698-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la reparación, relleno y acondicionamiento de la calle Leuman, entre Las Heras y Garay, autoría de la concejal González.

-Exp. 704-HCD-2017, proyecto de ordenanza incorporando al Código de Planeamiento Urbano nuevos instrumentos de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental, autoría de la concejal Ariente.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Control y Preservación del Medio Ambiente y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 707-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, mantenga el servicio de la Sala Médica en el Barrio Amaducci, autoría del concejal Salaberry.(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 711-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la implementación de un operativo tendiente al cumplimiento de la Ordenanza Nº 14.216, autoría del concejal Italiano.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 715-HCD-2017, proyecto de comunicación reiterando al Departamento Ejecutivo, remita proyecto de la obra de puesta en valor del Paseo de las Esculturas e informe el motivo por el cual se demoró en hacerlo, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 716-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la puesta en valor de las Plazas en el Barrio Villa Bordeu, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 717-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, garantice la presencia de efectivos de la Policía Local, y/o PRECOM, y/o Motopolicías en el Barrio Villa Bordeu de la Ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 718-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, que arbitre los medios necesarios para dar una solución al faltante de nomencladores en el Barrio Villa Bordeu de la Ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 719-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a colocar contenedores y puntos sustentables y limpios en las calles del Barrio Villa Bordeu de la Ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 720-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando a EDES S.A., soluciones los problemas de baja tensión y reiterados cortes de energía eléctrica en el Barrio Villa Bordeu, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 721-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la realización de trabajos pertinentes de nivelación de calles en el Barrio Villa Bordeu de la Ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 722-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad de agregar especialidades, ampliar el horario de atención y finalización de las obras de la Unidad Sanitaria que funciona en la Sociedad de Fomento Barrio Bordeu, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 725-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, realizar las gestiones correspondientes para que la Provincia de Buenos Aires ceda en Comodato el Predio que hoy ocupa el Club Deportivo San Francisco, autoría del concejales Massarella.

-Exp. 726-HCD-2017, proyecto de resolución otorgando Reconocimiento Ciudadano al cantante y Compositor Bahiense Abel Pintos, autoría del concejales Massarella.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 727-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando intervención y arreglo del bache producido en el pavimento de calle Sixto Laspiur y Bravard, autoría de concejal Gimeno.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 728-HCD-2017, proyecto de comunicación cupo de Personas con Discapacidad en el Ámbito Municipal, autoría de la concejal Iantosca.

-Exp. 730-HCD-2017, proyecto de resolución manifestando la necesidad de derogar la Resolución 4530/2017 del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), autoría de la concejal Insausti.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 732-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad de colocar cámaras de seguridad en la intersección de calles Pedro Hugony y Fortinero, autoría de la concejal Iantosca, acompañada de la concejal Insausti.

-Exp. 736-HCD-2017, proyecto de ordenanza prorrogando la Ordenanza N° 18.163, declarando "Emergencia Pública en materia social por Violencia de Género", autoría de la concejal Biondini acompañada de las concejales Martínez y Pisani.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías; Seguridad Pública y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 737-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, colocar contenedores y/o puntos limpios en la Plaza "René Favalaro" del Barrio Villa Muñiz, autoría del concejal Italiano.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 741-HCD-2017, proyecto de resolución distíngase con el título "Personalidad Destacada del Deporte del Partido de Bahía Blanca", a Irma Elena

Ávalos, autoría del concejal Italiano.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 742-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando intervención y arreglo del bache producido en el pavimento de calle Zelarrayán al 300, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.

-Exp. 743-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando intervención y bacheo de calle Saavedra entre España y Villarino, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.

-Exp. 744-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la colocación de semáforos en la intersección de las calles Sarmiento y Avenida de los Constituyentes, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.

-Exp. 745-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando intervención y arreglo de calle Patricios en el tramo entre las calles Jujuy y Chaco, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.

-Exp. 746-HCD-2017, proyecto de comunicación cambio de recorrido de Línea Transporte de Pasajeros 503, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 747-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda al a instalación de reductores de velocidad sobre la calle Bermúdez, entre Salliqueló y Ángel Gabriel Borlenghi, autoría de la concejal González.

-Exp. 748-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el evento "El Gato y la Caja en la UNS", autoría de la concejal Martínez acompañada de los concejales

-Exp. 750-HCD-2017, proyecto de decreto convocando a Audiencia Pública, con el objeto de analizar la conveniencia o no, de la instalación de un depósito de autos en el cuadro de Estación Noroeste, autoría de la concejal Ariento.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 751-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la "Tercera Edición del Black Bird Jazz Festival", autoría del concejales Vitalini.

-Exp. 752-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando reparación de bocacalles rotas en las esquinas de Humboldt y Charcas y Rincón y Charcas, autoría de los concejales Núñez, Fariña.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 753-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, regularicen el servicio de barrido y limpieza en la calle Charcas, entre Rincón y Haití, autoría del concejales Núñez, Fariña.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 754-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, interceda ante SAPEM Ambiental, para que se limpie el desagüe en Charcas y Fortaleza Protectora Argentina y se instalen

contenedores de basura, autoría del concejal Núñez, Fariña.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 755-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando al Intendente Municipal, arbitre los medios para informar con claridad y precisión sobre presuntos planes de instalación de un depósito de chatarra en Parque Noroeste, autoría del concejal Mandará.

-Exp. 756-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando a la Gobernadora y al Intendente, la restitución del Servicio de Emergencia 911 a la ciudad, autoría del concejal Salaberry.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías; Salud Pública y Seguridad Pública).

-Exp. 759-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal, la muestra Angelelli en Tiempo Presente, autoría de todo el Bloque Integración Ciudadana.

-Exp. 760-HCD-2017, proyecto de resolución expresando el beneplácito del Honorable Concejo Deliberante, por la distinción con el Premio Martín Fierro al Programa Black Bird de Radio Vorterix Bahía 99.1, autoría de la concejal Pisani acompañada de los concejales Santomássimo y Biondini.

-Exp. 761-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, que cese de toda actividad tendiente a la instalación de depósitos de automotores y/o compactación de los mismos en inmediaciones del Parque Noroeste, autoría de todo el Bloque Integración Ciudadana.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 763-HCD-2017, proyecto de resolución expresando beneplácito de este H.C.D., por la implementación del Centro de Innovación "Infinito por Descubrir", en la Ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Vitalini.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 696-HCD-2017: Jubilados Movilizados Independientes presentan inquietud por mal funcionamiento de PAMI.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 697-HCD-2017: Sociedad de Fomento Barrio Anchorena. Presenta inquietud por funcionamiento de Sala Médica del Barrio.

-Exp. 706-HCD-2017: López, Viviana, solicitando la Banca N° 25.(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 710-HCD-2017: Centro Murga Vía Libre solicita se declare de Interés Municipal el "12º Encuentro Nacional de Murga Argentina – Bahía Blanca 2017".(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 723-HCD-2017: Maier, Susana Beatriz solicita estacionamiento para carga y descarga en calle Moreno 502.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 724-HCD-2017: Red Local de Violencia de

Género solicita tratamiento de Proyecto sobre Licencia por Violencia de Género.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 758-HCD-2017: Parque Noroeste solicita la Banca N° 25.

-Exp. 762-HCD-2017: Sindicato de Trabajadores de la Industria solicita Audiencia.

-Exp. 764-HCD-2017: Grupo de Vecinos de un sector de la ciudad solicita obra de agua en el sector de Villa Harding Green.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Notas recibidas:

-Nota N° 17: Asociación "Sembrando Sueños en la Bahía". Pasa a Comisión de Cultura. (P/Conoc.)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 765-HCD-2017, proyecto de resolución otorgando la distinción de "Huésped de Honor" al Premio Nóbel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 708-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 763-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 748-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración

la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 751-HCD-2017 c/ 760-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 755-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 725-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 759-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 758-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el

concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 732-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 745-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 744-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 743-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 742-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exptes.

716, 721, 720, 719, 718, 717, 722, 698, 695, 603 y 747-HCD-2017, todos relacionados a trabajos de diferentes obras en el Barrio Villa Bordeu.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva de todos los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.222-HCD-2016, proyecto de resolución expresando beneplácito por la iniciativa de la Gobernadora de prohibir las carreras de galgos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la vuelta a comisión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

-Exp. 269-HCD-2017, proyecto de decreto aprobando listado de Mayores Contribuyentes.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la tablas

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 619-HCD-2017, proyecto de ordenanza convalidando el Convenio con la Secretaría de Asuntos Municipales de la Nación, para la puesta en valor de la Plaza Colón.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.176-HCD-2015, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo para su Archivo el mencionado expediente, por el cual la Sra. Analía Debar solicitaba una reserva de estacionamiento en Moreno 556.

-Exp. 1.221-HCD-2016, proyecto de decreto denegando la solicitud de una parada de abastecimiento en calle Brasil 821, efectuada por el Sr. Horacio Echeverría.

-Exp. 416-HCD-2017, proyecto de ordenanza estableciendo prohibición de estacionamiento en calle Leopoldo Lugones del 300 al 500 (acera par) y calle Santa Rosa del 300 al 500 (acera impar) de General Daniel Cerri.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 674-HCD-2017, proyecto de ordenanza estableciendo prohibición de estacionamiento en calle Misioneros desde Chiclana hasta Láinez (acera impar).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la tablas

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDADA DE HACIENDA

-Exp. 474-HCD-2016, proyecto de ordenanza eximiendo al Sr. Marcelo Silva del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higienemen el marco de la Ordenanza N° 12.925.

-Exp. 479-HCD-2017, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo particular Renault Kangoo, dominio PDM 000, propiedad del Sr. Jorge Gutiérrez.

-Exp. 494-HCD-2017, proyecto de ordenanza convalidando el Convenio Marco con el registro de la Propiedad Provincial.

-Exp. 601-HCD-2017, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo particular Peugeot 207, dominio KVT 274, propiedad del Sr. Luís Oscar Álvarez.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 424-HCD-2016, proyecto de ordenanza estableciendo una Parada de Abastecimiento en calle Sarmiento 811-821.

-Exp. 1.332-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la

posibilidad de construir un boulevard en calle Castelli entre Suiza y Nijankin.

-Exp. 217-HCD-2017, proyecto de ordenanza estableciendo una Parada de Abastecimiento en calle O' Higgins 629-641.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 1.075-HCD-2011, y 615, 352, 523, 522, 495 y 262-HCD-2017.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 15:00.

-A la hora 15:35.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

II

OTORGANDO LA DISTINCION DE "HUESPED DE HONOR" AL PREMIO NOBEL DE LA PAZ, ADOLFO PEREZ ESQUIVEL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, "la violencia nace de los miedos y de la falta de seguridad en sí mismo y en los sectores sociales, políticos y culturales, pero también del desconcierto y la falta de objetivos claros y de los mecanismos del poder de dominación que quieren imponer la violencia como el único camino posible a transitar para cambiar las cosas.

Es necesario desarmar la razón armada, las conciencias armadas que creen que la violencia es la solución a los problemas. Es necesario derribar los muros de la intolerancia. Los ejemplos son muchos en un mundo plagado de guerras, conflictos armados, tensiones sociales, políticas, económicas, ideológicas y religiosas.

Y no son las únicas formas de violencia, existen otras más silenciosas y crueles que afectan a la humanidad como el hambre, el aumento de la pobreza, la destrucción del medio ambiente, la explotación de niños, entre otras formas de sometimiento, la concentración de la riqueza en pocas manos, la discriminación, los problemas raciales y culturales que sufren los pueblos. Miremos a nuestro país, jaqueado, violentado y tenso como si hubiese perdido el rumbo.

Estudios sociológicos señalan que un niño desde los cuatro años hasta ya adolescente ve por la televisión más de 40.000 escenas de violencia, hasta los dibujos animados están cargados de cultura y de violencia.

La libertad y la paz comienzan por el derecho del prójimo. Si no existe la capacidad de diálogo y de respeto mutuo, de aceptar la diversidad, es imposible construir una sociedad más justa y fraterna para todos.

Quienes recurren a la violencia como práctica y no buscan resolver los conflictos a través de la razón, el diálogo y el derecho de cada uno y de los pueblos, terminan siendo esclavos del poder de dominación y sujetos a una espiral de mayor violencia, que les impide encontrar caminos para resolver los conflictos.

Es necesario analizar y generar políticas públicas y sociales para revertir la grave situación que viven nuestras sociedades, cada día más masificadas y donde se agudizan las pérdidas de las identidades y valores; sociedades dominadas por el pensamiento único".

Estas son las palabras de Adolfo Pérez Esquivel, palabras tan oportunas para nuestra sociedad, para nuestra ciudad también.

En el marco de la muestra "Angelelli en tiempos presentes", agrupaciones religiosas realzarán un encuentro y el Premio Nobel de la Paz será uno de los oradores.

Es por eso que con el pedido de los vecinos, las vecinas, las agrupaciones, y el pedido de este Cuerpo, es que queremos otorgarle la distinción "Huésped de Honor" al Premio Nobel de la Paz que en 1.980 le fue otorgado por su trabajo a los derechos humanos.

Y también dentro de esta sesión vamos a tener la declaración de Interés de "Angelelli en tiempos presentes" que recordemos es el 4 de agosto en el marco del aniversario del asesinato del obispo Angelelli, cuyo asesinato se produjo cuando fue a denunciar la violación de dos sacerdotes y las torturas.

Por eso es que creemos muy oportuno desde este Cuerpo poder otorgar esta distinción de Huésped de Honor en nuestra ciudad.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

CONVENIO DE COOPERACION Y FINANCIACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA INTERVENCION URBANA AREA CENTRO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo solamente la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

IV

EXPRESANDO EL BENEPLACITO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE PARA LA IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE INNOVACION "INFINITO POR DESCUBRIR"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

DECLARACIONES VARIAS DE INTERES MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término de los despachos y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

VI

EXPRESANDO BENEPLACITO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE POR EL PREMIO RECIBIDO POR EL PROGRAMA BLACK BIRD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL INTENDENTE MUNICIPAL ARBITRE LOS MEDIOS PARA INFORMAR CON CLARIDAD Y PRECISION SOBRE PRESUNTOS PLANES DE INSTALACION DE UN DEPOSITO DE CHATARRA EN PARQUE NOROESTE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, como reza el título de este proyecto, pide informar "con claridad y precisión". Valoramos las palabras de la presidenta del bloque oficialista dichas hace un rato en este recinto reiterando, y creo no equivocarme si digo que es la primera voz oficial que fehacientemente le lleva tranquilidad a los vecinos del Barrio Noroeste en particular y a los vecinos de Bahía Blanca en general, en relación a que no se va a cometer el disparate de poner un depósito de chatarra en instalaciones del Parque Noroeste. Así que desde ese punto de vista valoramos esta primera comunicación fehaciente de parte del oficialismo con respecto a que no se va a cometer lo que a todas luces sería un error.

Pedimos que este proyecto sea visto como un puente, esperamos que el oficialismo -y en especial el Intendente- cruce para hacer lo que corresponde, y lo que corresponde es respetar los mecanismos institucionales que están previstos para este tipo de contingencias.

La verdad es que el 13 de julio, cuando sesionamos en Cabildo, el Concejo Deliberante aprobó un pedido de informes dando cuenta de que ya había versiones de la posibilidad de que se estaba evaluando instalar en el Parque Noroeste y pedía llevar claridad porque iba a creciendo la inquietud entre los vecinos de ese sector y había rumores, había dudas, había suspicacias y no había ninguna palabra oficial.

A eso vino después la precisión de parte del Secretario de Gobierno Municipal, compañero Fabio Pierdominici, que dijo que efectivamente la intención era poner allí en forma transitoria un depósito de chatarra, y la verdad es que la historia de nuestra ciudad, y de esto nos tenemos que hacer cargo todos los bahienses,

sabe de cuestiones transitorias que han terminado siendo si no definitivas, muy duraderas en el tiempo. Me acuerdo que la Terminal de Ómnibus San Francisco de Asís fue transitoria durante algo así como 35 años porque en el '78 para el Sesquicentenario la llevaron allí donde está hoy la nueva terminal y siempre era terminal provisoria y hay un montón de situaciones que hablan de que lo provisorio a veces termina siendo definitivo.

La verdad es que había lógicos temores de que un depósito de chatarra, por más que a priori se le ponga el título de "provisorio", termine siendo definitivo. Y sin ninguna duda iba a terminar siendo definitivo el daño ambiental que se podía producir porque si allí iban vehículos viejos y entre otras cosas los fluidos que se desparraman de esos vehículos viejos contaminan el suelo, ese daño es irreversible.

Finalmente se dio saludablemente marcha atrás con esto, pedimos que este proyecto de resolución sea para que el Intendente Municipal tenga la posibilidad de hacer lo que corresponde y a lo que le dijo a los vecinos -que nos consta que puede haber sido así- para llevarles tranquilidad, a lo que dijo el presidente del bloque oficialista hoy, también demuestre respeto por este Concejo Deliberante y responda el pedido de informe y fundamentalmente respete a la Comisión Asesora de Planeamiento Urbano que es un órgano que en Bahía Blanca cumple un cometido a veces no del todo conocido y que me parece sería necesario poner en valor porque está integrado por técnicos muy capacitados que en forma desinteresada y ad honorem integran un cuerpo que se dedica a resolver qué se puede y que no se puede en materia urbana en la ciudad de Bahía Blanca, le destinan muchas horas de su tiempo representantes del Colegio de Ingenieros, del Colegio de Arquitectos, del Colegio de Técnicos y del Colegio de Agrimensores para que los bahienses tengamos la tranquilidad de que cuando se tramita una excepción o se pide una excepción al Código de Planeamiento Urbano o se va a transgredir una norma urbana, hay un grupo de profesionales que dicen esto se puede y esto no se puede.

Por eso llamaba la atención que quien pretendiera transgredir una norma fuera nada más y nada menos que la Municipalidad que es la que en realidad debería velar por que se cumplan las normas. Me parece que por consideración a lo que hace la Comisión Asesora de Planeamiento correspondería que el Intendente Municipal para respeto de esta comisión y para tranquilidad de los vecinos del Noroeste, responda la nota que la Comisión le hizo llegar pidiéndole explicaciones, y si

efectivamente hubo una idea en algún momento y se desechó que quede asegurado y garantizado que esto no va a ocurrir.

Ojalá que se aproveche esta oportunidad, de esta manera pretendemos desde este Cuerpo poner un poquito de claridad allí donde no la hubo y llevarles tranquilidad a los vecinos del Noroeste que de alguna marea vieron que ganaron calidad de vida porque un espacio que estuvo degradado durante décadas, durante muchas décadas, se empezó muy de a poco a recuperar para beneficio de los vecinos. Y vaya si los vecinos lo están empezando a aprovechar y a apropiárselo, en el mejor sentido de la palabra.

Por eso no tenía ningún gollete, valga la palabra, que se intentara poner esto allí y en hora buena que se haya dado marcha atrás.

Ojala que para tranquilidad de todos la buena noticia esta vez sea que por allí por error a alguien se le ocurrió hacer algo, por suerte se recapacitó, ese error no se va a cometer, y para asegurarnos que ese error no se va a cometer es bueno que aprovechemos los mecanismos de la democracia y quede fehacientemente constatado y marcado en la respuesta del pedido de informe y la nota respectiva para que tengamos la tranquilidad de que el Parque Noroeste va a ser cada vez más un mejor parque y nunca un depósito de chatarras.

Nada más, señor presidente, muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, la pregunta en base a lo que ha pasado en los últimos días es qué nos pasa a los bahienses con el espacio público y qué le pasa al Departamento Ejecutivo con el espacio público.

En los últimos tiempos hemos hablado acá de talas en Cabildo, nos han llegado quejas de los vecinos por alguna poda excesiva y exagerada en Avenida Coló, y recientemente tenemos el caso del Parque Noroeste.

El tema del espacio público es un tema que no podemos todavía los bahienses tratar de encausar porque no entendemos porque no hay política, porque no hay una visión a futuro de qué es lo que queremos como tal. El espacio público permita la interacción social, le da carácter, le da referencia a la ciudad, pero todavía no entramos el rumbo.

Han pasado las distintas gestiones y cada uno se apropia la ciudad, cada uno cree que puede hacer de ella lo que quiere. Y no es una cuestión presupuestaria, aquí sobre fin del año pasado aceptamos el presupuesto y destinamos \$ 40.000.000 para el espacio público, y estando acá presente la Directora de Areas Públicas le

pregunté personalmente a dónde iba a estar destinado ese dinero. No supo contestar. Le pedimos por escrito, no tenemos ese resultado.

Hoy dimos ingreso a un expediente donde desde Nación vienen \$ 55.000.000 para embellecer el centro y para un paseo ferroviario. O sea que no es falta de presupuesto sino que nos está faltando imaginación, interés en pensar el espacio público.

Nosotros queríamos la palabra de la Directora de Areas Públicas, no la hemos tenido, como también nos interesaba saber en este conflicto qué hubiese pensado, cuál es la posición de la Secretaría de Gestión y Coordinación Gubernamental. En la página de la Municipalidad ella dice "queremos humanizar el espacio público, intervenir no sólo a los grandes lugares sino en los barrios donde pretendemos que se viva el espacio público como se vive en el patio de una casa". Es una expresión muy alentadora pero que no la vemos reflejada en los hechos.

Algo está faltando, hay una desconexión entre el vecino y la gestión municipal que no sabemos si es timorata, si te falta autoridad, le falta una meta o le falta norte respecto a este tema.

Estamos a minutos de cumplir el Bicentenario de la ciudad y no tenemos un programa, no tenemos una idea la respecto. Es hora que pensemos la ciudad desde el espacio público porque esto nos da hábitat, esto nos identifica. Así que todos somos responsables de ello, pero en este momento es el Ejecutivo quien tiene que tomar la posta para indicarnos hacia dónde vamos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, por supuesto que acompañamos el proyecto presentado por el Frente Para la Victoria y coincidimos en muchos de los aspectos planteados por uno de los concejales preopinantes.

Es cierto, uno que lo ha visto cómo creció ese espacio y los que trabajaron más que nada los vecinos en ese espacio, inclusive tuvieron que voltear un paredón, y las vueltas que les hicieron dar al vecino para eso, para tener una comunicación de una calle con la otra y de darle un cambio total a los barrios que hasta llegaron a elegir los mismos medios de servicios públicos de tomar por ese lugar porque es un sitio que fue, me animo a decir, de un 70% u 80% originado por los propios vecinos.

Hay decisiones que a veces dentro del área municipal pasan, ha pasado en los distintos gobiernos, se toman decisiones equivocadas y ésta ha sido, sin ninguna duda, una de ellas.

También es cierto que en el medio no nos podemos olvidar, nos pasó un hecho hace no mucho tiempo, donde una rama terminó con la vida de una nena y es cierto que después de eso entramos a hacer cosas dentro de los espacios públicos, pero aún así sin ningún rumbo, sin ningún plan; y eso lo que no nos deja de llamar la atención.

Creo que en Bahía Blanca, si hay algo que a uno no deja de llamarle la atención tampoco, son las entradas de la ciudad, y de otras ciudades, incluso de las que nos rodean; son los parques o los espacios verdes que tienen esas ciudades y de las formas que son cuidados.

Creo que los diferentes gobernantes y nosotros como políticos nos tenemos que hacer cargo que no se ha seguido un rumbo con destino. Hoy tenemos casi 100.000 árboles en Bahía Blanca, y si uno va pedir qué es lo que piensan hacer con eso, no sabemos qué se va a hacer. En honor a la verdad tampoco se sabía hace dos años atrás, perteneciendo a un gobierno anterior, lo tengo que decir así abiertamente.

Espero que se le de más valor a una participación ciudadana como la que vimos en ese parque porque uno que es nacido y criado en esos barrios, hay lugares de los que uno tiene una envidia sana, nosotros hemos visto cómo se han destruido cosas en Bahía que en otros lugares no suceden, y nos tenemos que poner a pensar por qué. Pero bueno, eso nos llevaría más tiempo del que tenemos.

Lo que nos tiene que quedar claro es que cuando nos equivocamos -y en eso coincido con los concejales- que cuando nosotros tenemos que salir a decir que nos equivocamos, lo decimos y que retrocedemos y volvemos a empezar, para que de cierta manera a los vecinos no les desordenemos la vida, que no seamos nosotros mismos los que le llevamos el problema en vez del vecino traernos el problema a nosotros. Cuando pasan estas cosas parece que tras que no tienen problemas hoy los vecinos, parece que nosotros mismos vamos con un problema arriba.

Creo que hay que consensuar estas cosas, tomar todas las armas y las herramientas que tenemos hoy para trabajar en eso, porque las hay dentro del Ejecutivo, las hay dentro del Deliberativo y creo es momento de ponerlas, no solamente en campaña, sino siempre, de tener un plan estratégico dentro de lo que es todo el ejido urbano en el tema de forestación, tema de espacios verdes, en el tema de recreación para nuestros ciudadanos.

Por último, espero, y no digo que no se equivoquen más, sino que espero que con esto no se intenten hacer cosas que a lo mejor por ahí en Buenos Aires tienen efecto porque

sabemos que una de las personas que hace esta clase de planeamiento es la Arquitecta Rivas Godio. Bahía Blanca tiene su propia idiosincrasia y su propio espacio, señor presidente, no necesitamos tomar ejemplos de otros lugares, lo que necesitamos es escuchar al vecino que el vecino nos diga si lo que podemos hacer o lo que tenemos idea de hacer es conveniente que lo hagamos o no; no tienen que venir a preguntarnos los vecinos a nosotros sino nosotros a ellos. Muchas veces esa comunicación no existe y terminamos en una problemática como la que sucedió en este caso, que le trasladamos un problema a algo que ellos mismos prácticamente lo forjaron desde su inicio.

Espero que eso no se repita, hay muchos problemas en Bahía para solucionar, y los que están solucionados sería bueno que no los toquemos, más que nada sería bueno que tratemos de seguir colaborando para que eso siga mejorando como espacio verde.

Gracias, señor presidente.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, este bloque en la misma línea como se ha manifestado, también una posición tomada en general sobre los espacios verdes y en particular sobre el conocido como Parque Noroeste. Claramente este sector es uno de los lugares con un potencial y una proyección enorme que tiene la ciudad; claramente, si me pongo a pensar rápidamente, imagino el sector de lo que es Las Tres Villas con El Pinar y todo Parque del Desierto como uno de los lugares importantes que tiene la ciudad para desarrollar, la parte de todo el cordón ferroviario que termina en el Parque Boronat también como otro de los lugares que tiene para desarrollar la ciudad.

Otro de esos espacios importantes es la entrada a Bahía Blanca por calle Drago a la altura de la Terminal, que hoy se despachó un convenio para poder conseguir el dinero para desarrollarlo, y creo que entre otros también uno de los lugares que mayor potencialidad tiene es todo este sector. Este sector que tiene una potencialidad para poder aprovecharlo como espacio verde, como lugar de encuentro de vecinos, como lugar cultural; hay proyectos incluso que incorporan polideportivos, espacios para poder hacer actividad física.

Es decir, la potencialidad y los proyectos que hay son muy importantes y está clara la importancia que tienen los espacios y estos sectores para lograr la integración, fomentar la vida ciudadana, e incluso también como una política generadora de redistribución de

ingresos, porque a veces la inversión en espacios públicos lo que genera es ese tipo de políticas, es muy eficiente y muy efectiva a la hora de redistribuir oportunidades, posibilidades y derechos.

En este sentido me parece, como bien se manifestó acá, uno de estos sectores con gran potencialidad, a diez cuadras del centro de la ciudad, en el medio de una actividad urbana importante, con una gran cantidad de familias viviendo alrededor, claramente una decisión o una idea errada haber pretendido utilizar este sector aunque sea provisoriamente, como un depósito de vehículos en desuso o abandonados, con todos los problemas que esto acarrea.

Me parece para resaltar la reacción que tuvieron los vecinos del sector, que tuvieron las distintas agrupaciones y que solidariamente entre todas ellas alzaron la voz, pero también obviamente me parece que es para resaltar una idea generalizada que tiene la gran mayoría de los espacios políticos de la ciudad, que es respetar este sector y obviamente intentar y buscar la posibilidad de conseguir financiamiento para ir avanzando aunque sea de a poco, en esto que obviamente tiene las posibilidades de ser un proyecto muy ambicioso.

Quiero recordar en este momento que no hace muchos meses en este Concejo Deliberante se votó una resolución donde se le solicitaba al Departamento Ejecutivo que el dinero que había quedado, o que entre comillas se había ahorrado por una oferta que se realizó al momento de hacer el Paseo de las Esculturas, que fue inferior al presupuesto originalmente -y valga la redundancia- presupuestado por el Departamento Ejecutivo, este Concejo Deliberante le solicitó al Ejecutivo que invierta parte de este dinero en este sector.

Esperemos que esto así sea y sin querer especificar qué tipo de inversiones, en distintas conversaciones que hemos tenido con vecinos del sector, es muy importante mejorar la iluminación del mismo. Así que esperemos que no solamente se dé marcha atrás con esa idea, sino que podamos avanzar con realizar alguna inversión en el sector para que gradualmente, de a poco pero sin pausa, podamos tener no solamente un sector con potencialidad sino también un lugar realmente para poder disfrutarlo.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, pensaba un resumen de lo que sucedió con esta idea de llevar un depósito de autos secuestrados al Parque Noroeste, que en realidad lo que denota o

denotó esta situación puntual es la ausencia de planificación por parte del Estado. Por supuesto el Estado es un ente ideal que tiene gestiones, que tiene gobiernos que son los que lo representan y que van plasmando a través de esa gestión las ideas que van teniendo sobre determinadas cuestiones. La falta de planificación de esta gestión tiene su correlato en la contracara de esto, que es la improvisación. Cuando una gestión no tiene planificación lo que hace es poner parches, improvisa y esto es una prueba contundente de la improvisación.

¿Por qué digo esto, señor presidente? Porque está claro que se necesita un depósito para autos porque está colapsado el depósito municipal por la enorme cantidad de autos secuestrados. Lo que no debe llevar esta necesidad es a tomar decisiones improvisadas que terminen impactando negativamente en un sector de la ciudad que claramente tiene otro perfil de desarrollo.

El tercer punto sobre la ausencia de planificación deviene la improvisación de la gestión actual, el tercer punto es la ausencia de participación ciudadana. Es decir: una buena planificación en la ciudad debe inexorablemente tomar en cuenta la opinión de los vecinos del sector.

Así se hace en otras ciudades, de manera tal de que cuando el Estado toma una decisión, cuando un gobierno toma una decisión, esto tenga los mínimos consensos que se requieren para que no termine ocurriendo lo que terminó ocurriendo, gracias a los vecinos que realmente reaccionaron porque la decisión improvisada no es la adecuada, al menos desde mi humilde opinión.

¿Qué le está haciendo falta a la ciudad, señor presidente?: un plan director y planificación en estos espacios públicos. Tenemos espacios públicos que en su momento, hace varios años atrás, tuvieron alguna planificación, el Parque de Mayo tiene una pista de atletismo, tiene un sector de recreación con juegos para los chicos, se pensó también en un sector para recreación para poder desarrollar cuando la familia se acerca para poder realizar un asado. Es decir, se lo pensó, tuvo una idea, incluso más: el borde de la pista de atletismo para que se desarrollen deportes al aire libre conexos, bicicleta, etcétera.

En el Parque Noroeste, bien comentaba Ricardo anteriormente, la realidad es que costó muchísimo, yo recuerdo la imagen de Cristian Breitenstein en el 2011 derrumbando el paredón y la enorme alegría que eso generó en todos los vecinos del sector.

La realidad es que después del 2011 a esta fecha los avances que han habido han sido

gracias a los propios vecinos. El Estado ha ayudado pero poco, lo que tenemos son los juegos que existen y no mucho más, y tiene una potencialidad enorme ese sector porque son, si mal no recuerdo, veinte hectáreas, es decir que realmente es muy, muy grande.

Ahora, también es cierto que eso requiere esto que mencionaba antes: una planificación urbana por partes de equipos técnicos que el Municipio los tiene, no es necesario siquiera salir a contratarlos; el Área de Planeamiento Urbano Municipal, lo que era la Agencia Urbana antes, tiene personal para poder desarrollar esto dándole participación a los vecinos y desarrollando allí un parque que puede tener distintas aristas: puede tener un sector cultural, de hecho dentro del parque se realizan actividades culturales, sin perder de vista, yo recuerdo hace un año y medio atrás se pretendió también tirar abajo el galpón que está ahí y ese galpón debe tener un destino de reconstrucción por la historia que tiene para la ciudad, por la historia que tiene para las familias que han tenido familiares que incluso hoy viven, que han trabajado en esos sectores ferroviarios, y porque además eso es patrimonio arquitectónico de Bahía Blanca.

Ahí se pueden hacer muchas cosas en ese galpón, hay que rescatarlo, y en el resto del parque yo no tengo dudas que el destino es de espacio verde pero con planificación urbana, es decir, realmente con una definición de qué es lo que se quiere hacer.

Hoy lo que no hay es esto, es qué es lo que se quiere hacer, entonces como hace falta un lugar para los autos el Ejecutivo no tiene la mejor idea que decir "vayamos a ponerlo ahí". No, ese no es el lugar, hay que buscar otro lugar para ubicar los autos secuestrados.

Se trata, en definitiva, de jerarquizar el espacio público pero también se trata, señor presidente, de fijar prioridades cuando se jerarquizan los espacios públicos. ¿Por qué digo esto? Porque en realidad esta gestión ha apuntado a jerarquizar con muchísimo dinero, con casi \$9.000.000, un espacio público que desde mi opinión podía esperar, que es el Paseo de las Esculturas. Sin embargo tenemos otro paseo público como el Parque Noroeste que hay cero pesos al día de hoy destinados, y ese sector realmente requiere una mínima inversión del Estado en el marco de un plan, de una planificación, para poder mejorarlo, para poder ponerlo en valor.

Sin embargo la inversión fue para otro lado, la inversión hacia el espacio público fue hacia donde están los sectores de mayor capacidad de pago, las familias más acomodadas de la ciudad, señor presidente, y hacia otros lugares, donde está la familia laburante, la trabajadora, hacia

ahí no fue un solo peso, señor presidente. Esto también es definición de política pública y de esta gestión, hacia dónde vuelca los recursos económicos y hacia dónde no los vuelca, señor presidente.

Por eso digo: el Ejecutivo tiene que definir las prioridades, tiene que planificar, está claro que ese es un espacio verde, planificar para dejar de improvisar, volcar recursos económicos no como hizo en el Paseo de las Esculturas de buenas a primeras, sino a través de un plan director en donde se pueda explicitar año a año qué es lo que se va a hacer en el Parque Noroeste, porque la realidad, señor presidente, es que la ciudad puede volcar recursos y debe volcar recursos a espacios públicos pero dentro del contexto de necesidades que hay en Bahía todos sabemos que hay otras que están previas: el acceso a la tierra, el acceso a la vivienda, las calles.

Entonces digo: ese plan director debe hacer eje en fijar el cómo y el para qué se va a desarrollar año a año a través de sucesivas gestiones, ¿para evitar qué, señor presidente? Para evitar que pasen los años y no se haga nada, de manera tal que los vecinos de Noroeste y los que viven en la zona aledaña, sepan que en un año, dos años, tres años, cuatro años, va a ir mejorando el sector de acuerdo a este plan director que hoy lamentablemente no existe.

Así que varias cuestiones para reflexionar: la necesidad de la participación ciudadana, de no improvisar, de planificar y de poder priorizar en aquellos sectores de la ciudad que no ha priorizado esta gestión y que ineludiblemente deben realizarse.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Sólo dos palabritas: éste es un tema que si bien ha resuelto el Departamento Ejecutivo de volver atrás, creo que no había necesidad. ¿Quién le paga a los vecinos la incertidumbre, la angustia, el tiempo, el frío, los árboles? Volver atrás me parece algo muy acertado pero no había necesidad. Y recordemos que un año gualeguay se salvó por la defensa de los vecinos.

Así que bienvenido sea el debate, las sugerencias, pero creo que no había necesidad de todo esto.

Muchísimas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REALIZAR LA GESTION CORRESPONDIENTE PARA QUE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CEDA EN COMODATO AL PREDIO QUE HOY OCUPA EL CLUB DEPORTIVO SAN FRANCISCO Y QUE PERTENECE AL HOSPITAL PENNA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, unas modificaciones acordadas en el mencionado expediente, de tal manera que el Artículo 1º quedaría de la siguiente manera: "Solicitar al Departamento Ejecutivo realizar las gestiones necesarias con la Provincia de Buenos Aires para que ceda en comodato un sector del predio del Hospital Penna para que el club pueda realizar sus actividades normalmente sin perjudicar los planes del hospital".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Brevemente, señor presidente, para explicar la presentación de este proyecto y lo que acaba de mencionar el concejal preopinante, a quien le agradezco el aporte que realizó junto con el concejal Matías Italiano.

Todos sabemos la función y rol que tienen los clubes de nuestra ciudad en función del trabajo social que realizan, y muchos de ellos varias veces suelen pedir en distintos lugares, sobre todo recursos monetarios, para afrontar las grandes necesidades que tienen, que en la mayoría de los casos son afrontadas por dirigentes o padres de los chicos que concurren a los distintos clubes de nuestra ciudad.

Pero en el tema que estamos tratado esta vez es distinto: uno de los clubes de nuestra ciudad que profundamente desempeña una tarea social, que es el Club San Francisco, nos ha solicitado una gestión la cual desde este Honorable Cuerpo podemos iniciarla, solicitándole a su vez al Intendente Municipal que gestione la posibilidad que este club cuente con un comodato de las instalaciones que desde hace cinco años vienen utilizando en función de realizar ahí en ese predio actividades deportivas como fútbol, hockey, y algunas otras, muy especialmente el fútbol donde allí no sólo entrenan y concurren alrededor de 300 chicos por día, sino que también realizan las competencias y los partidos oficiales de esos deportes, a los que en esa fecha se le agrega también los familiares que

concurrer a verlos, con lo cual hablando de una cantidad importante de jóvenes y padres que concurren y que ameritarían que el mismo predio cuente con las mayores condiciones de seguridad posible.

Esta gestión que se nos solicita y que nosotros también la solicitamos al Intendente Municipal, no requiere ninguna erogación monetaria y es importante aclarar que creemos que puede ser plenamente factible porque hoy el Intendente Municipal es del mismo partido de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, con lo cual creemos que puede ser beneficioso en función de lo que está pidiendo el Club San Francisco.

Vuelvo a repetirles, señor presidente, las actividades ya se vienen realizando en este predio, el predio existe, lo que sí y con mucho criterio están pidiendo los directivos del club es contar con un comodato que les permita profundizar y darle sentido al esfuerzo que vienen realizando en las mejoras en el lugar. Es claro que manifiestan que ellos podrían hacer un mayor aporte, pero ¿qué seguridad tienen que ese predio en el corto plazo se les retire y con esto se pierda no sólo los aportes que hacen los padres y dirigentes sino que también se pierda esa cantidad de chicos que concurren por día a este predio?

También hay que reconocer, y es cierto como se menciona en el proyecto, y acá hay que destacar el aporte de los concejales que recién mencionaba, que se habló de la posibilidad que en ese lugar podría o debía en algún momento funcionar un helipuerto, cuestión que la vemos totalmente comprensible por funciones de emergencia que se deben trabajar y creemos que son necesarias; pero entiendo que ambas cuestiones no son incompatibles, que tranquilamente podemos acompañar la gestión de generar un comodato que le de tranquilidad a los directivos, padres y chicos de este club y que de ser necesario que en alguna emergencia, en algún momento determinado, tenga que bajar un helicóptero para dejar algún paciente o retirar algún paciente del hospital, no va a haber inconveniente en que el club ceda las instalaciones para que este helicóptero pueda descender, al contrario, creo que al mejorar las instalaciones se beneficia la posibilidad de trabajar en ese tipo de emergencia.

Por eso agradezco el acompañamiento de quienes votan favorablemente este proyecto, al aporte de los concejales que mencioné, y en definitiva el deseo que el Intendente haga la gestión, que no es una erogación económica sino una gestión, para que este club, uno de los tantos de nuestra ciudad, pueda tener

tranquilidad en el desarrollo social que día a día van mostrando y desempeñando.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA MUESTRA "ANGELELLI EN TIEMPO PRESENTE"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

CUPO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL AMBITO MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR CAMARAS DE SEGURIDAD EN INTERSECCION DE CALLES PEDRO HUGONY Y FORTINEROS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO INTERVENCION Y ARREGLO EN CALLE PATRICIOS ENTRE JUJUY Y CHACO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO COLOCACION DE SEMAFOROS EN LA INTERSECCION DE SARMIENTO Y AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITADO INTERVENCION Y BACHEO DE CALLE SAAVEDRA ENTRE ESPAÑA Y VILLARINO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITADO INTERVENCION Y ARREGLO DE BACHE PRODUCIDO EN EL PAVIMENTO DE CALLE ZELARRAYAN AL 300

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el

tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

TRABAJOS VARIOS EN BARRIO VILLA BORDEU

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los proyectos de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALUE REALIZAR REPARACION, RELLENADO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE LEUMANN ENTRE LAS HERAS Y GARAY

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

REITERANDO EL PEDIDO DE REATEGORIZACION DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE GENERAL DANIEL CERRI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
FINALICE LA OBRA EN LA PLAZA DEL
BARRIO LOS HORNEROS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD
SOBRE LAS CALLES BERMUDEZ ENTRE
SALLIQUELO Y BORLENGHI**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI

**DISPOSICION BIENES EN DESUSO
HOSPITAL MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII

**SOLICITANDO FACTIBILIDAD DE INSTALACION
OFICINA ADMINISTRATIVA
CON GUARDA DE CAMIONES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el

tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Arieute.

SRA. ARIENTE.- Para manifestar que nuestro bloque no va a acompañar este expediente, y voy a explicar por qué no lo vamos a acompañar, porque no es porque no le estemos dando la posibilidad al señor que solicita la excepción de poder regularizar, sino que todo el procedimiento por el que pide la regularización en la excepción está mal. Esto pone de manifiesto que hay algunas instituciones dentro del Departamento Ejecutivo que no están funcionando.

Este expediente data del 2011 donde la Comisión de Planeamiento Urbano le dijo que sí a la excepción por cuatro años si hacia determinadas cosas como habilitar el comercio. Se le labraron infracciones por no habilitarlo, el señor no inició ninguna habilitación; y nos encontramos hoy con que nos piden por cuatro años más una excepción al uso.

Independientemente de que es una costumbre que se ha vuelto excepcionar los usos, lo cierto es que desde la Comisión de Planeamiento se están dando las excepciones cuando pasan estas cosas que vienen de cuatro años, por uno o dos años más, no por cuatro que es lo que venimos a excepcionar en este expediente. Eso es con lo que no estamos de acuerdo.

A nuestro entender este expediente tendría que haber vuelto a comisión, la comisión correspondiente tendría que haberla elevado al Ejecutivo para que la Comisión de Planeamiento viera si es factible o no excepcionar por otros cuatro años más algo que desde el vamos está irregular, que es que no cuenta con habilitación, el señor tuvo seis años para poder habilitar.

Entonces como se vienen sistematizando los pedidos de excepciones, este bloque no va a acompañar, no porque no le queremos dar la oportunidad al señor que siga trabajando sino porque creemos que si se sigue trabajando, se siga trabajando en regla, como lo que se le pide a cada vecino que solicita en la Comisión de Planeamiento una excepción para poner un negocio, un taller, o lo que fuera.

No sigamos avalando estos pedido de excepciones sistemáticamente, démosle a la comisión que está vigente -si no deroguémosla- la facultad que tiene que es la de dar la excepción, que es el paso administrativo que tiene que dar.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-No reúne los votos necesarios.

XXIII

**REGULANDO FUNCIONAMIENTO
FOOD TRUCKS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, este novedoso tipo de actividad gastronómica que han generado los camiones de comida, han venido a valorizar en algún aspecto determinados barrios o sectores, generalmente periféricos de nuestra ciudad, que han generado empleo y han dinamizado la economía al demandar productos, insumos, servicios, etcétera.

Ahora bien, desde el Estado Municipal, no se puede dejar esta actividad librada a los particulares, por lo que esta ordenanza viene a proponer un marco regulatorio para que estos camiones de comida puedan ejercer el comercio y la elaboración de alimentos en la vía pública y en espacios verdes públicos y privados.

De tal manera que los interesados en ejercer esta actividad deberán obtener previamente una autorización municipal que será extendida por el Departamento Ejecutivo el que adoptará reglamentariamente las medidas necesarias a fin de evitar que la instalación de los mismos afecte el normal desenvolvimiento de lo que puede ser el tránsito en cada uno de estos barrios.

Se destaca también que la actividad de los camiones de comida no puede interferir o interrumpir en modo alguno el normal desarrollo de otras actividades existentes en el lugar y que sean del mismo sentido, esto es actividades gastronómicas.

Asimismo, y entiendo que como de mayor relevancia, la ordenanza regula los emprendimientos en cuanto a los requerimientos de salubridad, de bromatología y fundamentalmente habilitaciones comerciales.

Por último, me gustaría en esta oportunidad hacer un agradecimiento expreso a la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Bares y Confeiterías de Bahía Blanca por todos los aportes y las revisiones que han hecho al cuerpo normativo y fundamentalmente a los concejales de diversos bloques que hicieron aportes expresos al proyecto, o sugerencias en las distintas comisiones en las que se trató el tema porque si bien hoy el expediente está sobre tablas, hubo comisiones que lo pudieron tratar y firmar, otra que no, pero que ante la necesidad imperiosa de

proceder a la habilitación de estos emprendimientos fue que hoy lo tratamos sobre tablas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIV

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROCEDA A LA REPARACION Y/O
PAVIMENTACION DE LA PRIMER CUADRA DE LA
CALLE ESPAÑA Y LAVALLE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXV

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROCEDA A REALIZAR BACHEO DE LA CARPETA
ASFALTICA EN LA CALLE THOMPSON DEL 2300 A
2500 DE NUESTRA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVI

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
LA REPARACION Y/O PAVIMENTACION DE LA
CARPETA ASFALTICA EN LA INTERSECCION DE
LAS CALLES 3 DE FEBRERO Y PASTEUR**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de

comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVII

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION SOLICITAN BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, en esta ocasión por un triste hecho que es el fallecimiento de Rodrigo Barragán. Un hecho más de inseguridad, triste en la ciudad, realmente difícil hablar del tema. Sabemos que la familia la está pasando muy mal, un joven de 32 años comerciante, con una hija de 7 meses.

Realmente si hay una cosa que uno se puede reprochar como miembro, de alguna manera, del Estado, es la incapacidad del Estado para prevenir estas situaciones, en un barrio muy complicado, donde en definitiva los vecinos se quejan de la existencia de muchísimas armas, gente que camina por los techos. Sabemos que hay problemas con el menudeo relacionado con el narcotráfico, y en definitiva si hay una obligación esencial que tiene el Estado, sabemos cuáles son, pero una de ellas es la cuestión de la seguridad.

Este joven, esta familia está destruida. ¿Qué otra cosa, o qué obligación puede tener esta familia de acá en adelante, con la comunidad? La comunidad le ha fallado, el Estado le ha fallado. Nosotros, los que de alguna manera integramos aunque sea transitoriamente la Administración Pública, también le hemos fallado.

Un hecho triste, hoy se hace una marcha a las 20 horas, se suma a otros hechos lamentables acontecidos en la ciudad, como por ejemplo el fallecimiento del padre de José Luis Gil, del cual ya se han manifestado en este Concejo.

Obviamente que no es un problema de este gobierno pero indudablemente la cuestión de la seguridad se va agravando, el contexto socio-económico no contribuye, hay problemas de educación. Sabemos que es un problema multidisciplinario, pero todas estas cuestiones por más que nosotros hagamos un diagnóstico, la verdad es que algún día hay que tratar de solucionarlas.

En ese sentido el Estado en sus distintas facetas debe ser más efectivo y eficiente y eso se aprecia en la necesidad de que la burocracia estatal sea más dinámica. Sabemos que el Estado se mueve a través de expedientes administrativos, de burocracia, pero en definitiva hay que ser más eficientes.

Nosotros hemos venido reclamando en ese sentido, por ejemplo el plan de desarme civil para sacar armas; los vecinos se quejan que hay muchísimas armas en el Barrio Noroeste.

También es necesario avanzar en el Patronato de Liberados. Tenemos noticias y sabemos perfectamente que hay una jueza en la ciudad de Bahía Blanca que ha destinado los U\$S 900.000 de los comisarios Caruso y Moral para el Patronato de Bahía Blanca, y tenemos noticias de que todavía no se ha recibido ese dinero a pesar de haber transcurrido ya más de un año de esta resolución, y tenemos muchísimas cuestiones.

Sabemos que hay un esfuerzo fiscal importante. Hoy tenemos una Secretaría de Seguridad, tenemos un esfuerzo fiscal por parte del Municipio muy importante, \$300.000.000 destinados a este área, desde el Concejo hemos acompañado permanentemente, pero en síntesis: no es un cargo contra ningún gobierno en particular, vemos nosotros que hay un agravamiento en el tema, sobre todo en la violencia de los hechos, tenemos una gran deuda y no quería dejar de mencionarlo en este triste momento, porque en definitiva son todos hechos que nos deben hacer reflexionar.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, para avalar lo manifestado por el concejal preopinante en un tema tan doloroso. La verdad es que es muy difícil expresarse. Creo que frente a este tipo de hechos como el que ha pasado con Ramiro, lo que ha pasado con Néstor Gil, dos hechos -vuelvo a insistir- lamentables que creo que están mostrando que algo estamos haciendo mal.

No voy a buscar culpables, lo que sí voy a manifestar es que sostengo que quienes hoy circunstancialmente ocupamos un cargo público

y tenemos una responsabilidad institucional, quizás algo hicimos mal, quizás no alcanzó todo lo que hicimos, más allá de presentar proyectos, acompañar propuestas, evidentemente algo está faltando, señor presidente.

Me parece que es tiempo de silencio, que es tiempo de empezar a rever situaciones sociales y situaciones de seguridad pero en serio. Me parece que es la hora de sentar en una misma mesa a los principales actores de cada uno de estos temas, en especial la seguridad; a sentar en una misma mesa a la Justicia, a la Policía, al poder político y a los vecinos, para que después no exista un trabajo aislado de cada uno de ellos, sino que me parece que en un trabajo conjunto se pueden encontrar alternativas de solución.

Uno imagina lo que hoy pueden sentir los familiares, su padre, su hija es muy chiquitita, amigos. La verdad es que es muy difícil encontrar una palabra para manifestar sí nuestro acompañamiento, y vuelvo a insistir: sostengo y lo creo personalmente que en esto todos somos responsables, o mejor dicho, todos tenemos una cuota de responsabilidad. Pero como me parece que es un momento para el silencio, yo le voy a pedir, señor presidente, que cuando se termine de manifestar sobre este tema, con un profundo respeto hagamos un minuto de silencio.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, la verdad es que estas últimas semanas en nuestra ciudad se han producido hechos que por supuesto nadie quiere o nadie desearía que se produzcan. Me tocó vivir de cerca el de la familia Gil, por una situación circunstancial porque tengo familiares que viven pegado a la casa, con lo cual lo vivimos de muy cerca y con la consternación que provoca un hecho de este tipo en todo un barrio y en toda una ciudad, ahora con Barragán, una familia del Barrio Noroeste, donde justamente una tía abuela mía es de ese apellido y que tiene familiares, son primos de la familia Barragán.

La verdad es que Bahía es una comunidad chica, nos conocemos a pesar de la magnitud, siempre por un conocido, por un amigo, todos tenemos algún tipo de ligazón, de conocimiento, de trato; siempre, algún amigo, un tercero, y lógicamente que es un momento difícil de dolor para la familia sobre todo, para sus allegados, pero también debe ser de profunda reflexión para nosotros, para la dirigencia, para quienes estamos para dar respuestas. No es lo mismo ser un vecino de la ciudad que no tiene ningún tipo

de responsabilidad, que ser miembro de la fuerza policial, ser miembro del Poder Judicial, ser miembro del Ministerio Público, la Fiscalía, o ser miembro de un órgano legislativo como éste o un Ejecutivo Municipal.

Las responsabilidades nuestras son mayores, porque la realidad es que la Justicia está para hacer justicia; el Servicio Penitenciario para intentar la reinserción, no solamente el cumplimiento efectivo de las penas; la Policía para prevenir el delito, pero también para hacer inteligencia delictiva, señor presidente, es decir, es evidente que estamos fracasando, que estamos llegando absolutamente tarde. Podemos indagar en las causas que sin duda son múltiples, lo cierto es que el Estado si una razón de ser tiene, básicamente es la de cuidar la vida de las personas. No hay nada más valioso que poder proteger y cuidar la vida de las personas, para eso existen todos estos instrumentos.

Yo creo que en esta reflexión, me parece que también, recuerdo que cuando era chico mi abuela siempre me decía "el gran bonete", que era un juego en el que nunca nadie era, nunca nadie tenía que ver. Entonces esa es una manera de deslindar responsabilidades: si nadie tiene nada que ver, nadie asume su propia responsabilidad.

Yo creo que dentro de lo que nos toca a cada uno, todos debemos asumir la responsabilidad que nos cabe en esta situación para tratar de hacia adelante poder mejorar y que no se vuelvan a producir hechos de este tipo que laceran a las familias que nosotros conocemos que viven en nuestra ciudad; a nuestros conocidos, a amigos, a familiares de alguno de nosotros, cualquiera de los que estamos acá.

Es evidente que se ha agravado la violencia. Antes se producía un robo, ahora ya no es sólo un robo, sino que además tenes homicidio en ocasión de robo, cosa que en Bahía Blanca no era algo habitual.

En esta cuestión de cómo nosotros desde los diferentes ámbitos nos ponemos a aunar esfuerzos para poder hacia adelante intentar dar la lucha que debe ser la primer lucha de todas, que es justamente la de cuidar la vida de las personas, ahí tenemos que estar absolutamente todos.

Esta semana la casualidad del destino que ese mismo día que se produjo el lamentable fallecimiento del joven bahiense, me tocase estar en una reunión justamente por el tema de seguridad con el ex Alcalde Giuliani, y él justamente contaba en una reunión que tuvimos a puertas cerradas, que lo primero que se requiere para esto es decisión y voluntad real política.

El nos contaba que por haber sido fiscal, aun

no teniendo desde el punto de vista institucional que reunirse con los fiscales, él llamaba y convocaba a los fiscales, él llamaba y convocaba y se reunía con los jueces, siendo alcalde, porque no hay una sola arista en esto, no hay una sola pata, tenemos -reitero- el Servicio Penitenciario, sobre el cual él nos comentaba cómo trabajó para bajar los índices de corrupción dentro del Servicio Penitenciario, para que no ocurra lo que pasa acá, que hay un proyecto que es bárbaro, el de Sergio Massarella, de poder dar una salida laboral, que puedan trabajar las personas que están ahí, y resulta ser que está en la nada, está parado vaya a saber por qué.

Entonces él qué contaba: bajar los índices de violencia en el Servicio Penitenciario, ahora para eso hay que trabajar para eliminar la corrupción sobre el Servicio Penitenciario si realmente pretendemos que las personas que salen de ahí después no vuelvan a delinquir, si tenemos más del cincuenta por ciento de los delitos que son de personas reincidentes.

Entonces por qué digo esto: porque más allá de que sea un momento de dolor, lo que yo no comparto es que estas muertes no pueden ser en vano, señor presidente, porque si realmente nos acostumbramos a que muera una persona, a la semana muere otra y nos vamos acostumbrando a esto, estamos muy mal nosotros como dirigentes y además la sociedad, por supuesto, en un estado de indefensión absoluta.

Estas cosas que nadie quiere que ocurran, tienen que servir para producir cambios, modificaciones. El mencionaba lo de los fiscales: en la Provincia de Buenos Aires la tasa de sentencias por personas que son aprehendidas por la Policía, es bajísima, absolutamente baja, entonces él decía que hay dos cuestiones: o la Policía trabaja mal y agarra a las personas equivocadas o los fiscales no trabajan como deben trabajar, pero no puede ser que los niveles de sentencias sean tan, tan bajos, sobre un estudio que se realizó en la Provincia.

Por eso digo que esto es una cuestión que enlaza, concatena a Ministerio Público, Justicia, Servicio Penitenciario y también a nosotros nos toca desde lo local con la Policía de Prevención Comunal y con lo que podamos hacer en otro aspecto en el cual también estamos atrasados, que es el tema de poder volcar mayor tecnología para con inteligencia, para eso tenemos una DDI, tratar de prevenir dentro de lo máximo posible y que no termine en estas consecuencias.

Hay un tema, por eso yo decía de esto del gran bonete, que nunca nadie es y nadie es responsable, sobre el cual yo me quiero detener, señor presidente, que es el funcionamiento del Servicio 911, que por supuesto no tiene que ver

con el hecho en sí pero que sí tiene que ver con esta cuestión de un servicio de emergencias que debe funcionar con rapidez, con eficacia, porque básicamente cuando uno acude a él es en la búsqueda de auxilio por una situación de salud o de seguridad, y lo cierto es que se está fracasando en eso.

Yo digo: hagamos un paréntesis sobre esto, pero en esto tenemos que tener todos la camiseta de Bahía Blanca. Está claro que cambió el 911 después del trágico hecho que también vivimos hace un año atrás, con el problema que hubo con el operario y la ambulancia que no pudo ingresar a la casa en aquel evento desgraciado también en Las Cañitas, después de eso vino una modificación que no fue, por eso yo digo de buscar situarnos para poder modificarlo, que no fue la más feliz, que es haber trasladado a Mar del Plata el centro de operaciones.

Esto es uno de los temas, de los tantos temas que tenemos que cambiar, porque en este tema retrocedimos, señor presidente, y hace poco pensaba, veía no un reclamo, varios reclamos sobre esto, sobre la respuesta que debe tener frente a un llamado de emergencia el Estado, respuesta que si no es en tiempo y forma no es respuesta, señor presidente. Esto no es una crítica, es algo que hay que modificar porque no funciona.

Entonces se trasladó el 911 a Mar del Plata y hoy tenemos más problemas que los que teníamos antes, y hoy con este sistema lejos de cuidar más a los vecinos generamos indefensión y desprotección, y desde este Cuerpo, señor presidente, hemos reclamado no sé cuántas veces para que vuelva el 911 en lo que es la operación, a Bahía Blanca.

Eso sí tiene responsabilidades, porque si no cuando uno gobierna es como que si toma una decisión acertada está bien; ahora, si la decisión perjudica a la gente y por eso en vez de llegar en 20 minutos, tardó 40, nadie fue. ¡No, no, acá hay decisiones equivocadas en este aspecto puntual, señor presidente!

Yo no me quiero extender más pero este tipo de hechos, señor presidente, no podemos acostumbrarnos porque a cualquiera de nosotros nos puede pasar. Desde mi humilde opinión hay que convocar a una mesa, como en algún momento se intentó desde el Ejecutivo, en algún momento se intentó pero después no se volvió a repetir, con las fuerzas, con los fiscales, y ver de qué manera podemos mejorar pero con inteligencia, señor presidente.

¿Sabe que? Yo creo que a veces cuando hay un rumbo, el Ejecutivo dio marcha atrás con lo de Noroeste porque vio que se había equivocado, me parece perfecto, es bueno eso. Ahora, también

hay una equivocación en el aspecto de seguridad, no le pueden hacer creer a la gente que con más comisarias hay más seguridad. ¿Saben qué? En el mundo cada vez hay menos comisarias, ¿sabe por qué, señor presidente? Porque hoy con la tecnología que hay las denuncias se hacen on line y la Policía está todo el tiempo patrullando en la calle.

Entonces son temas que tenemos que tener sobre la mesa, que tienen que estar sobre la mesa, en esta convocatoria donde deben estar absolutamente todas las patas: la Justicia, el Ministerio Público, el Ejecutivo, el Legislativo...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señor concejal, por respeto a los padres si puede ir redondeando...

SR. SALABERRY.- ...¿Por qué? Porque nos involucra a todos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, no vamos a redundar mucho sobre lo mismo, hay tres o cuatro cosas que realmente quiero marcar.

Coincido con el primer concejal preopinante, vamos a hacer nuestro cargo a la situación que se vive. Somos políticos, más allá de que por ahí desde acá no se pueden tomar decisiones que nos superan, pero sí es cierto que a veces las cosas se pueden mejorar.

Todos saben, nosotros con esa familia, principalmente con la de Barragán, Gil lo único que conocemos es por el tema... pero es un ciudadano más de Bahía Blanca; con Barragán sí porque inclusive estuvo hasta el viernes limpiando el local que teníamos que entregar del Frente Renovador, no ese chico sino el hermano.

No pensábamos hablar del tema, no nos interesa hablar del tema y si hay algo que menos queremos, ni mi compañero ni yo que pertenecemos al Frente Renovador, sacar semillas de un árbol muerto, de dos chicos y de un hombre mayor, porque acá también hay que pensar por qué se llegó a que un chico de 19 años ande con una 9 mm por la calle, en un momento socio-económico muy complicado en el país, muy complicado en el país.

Primero que nada, la verdad señor presidente, podemos traer y lo he hablado directamente con el Intendente, podemos traer toda la cantidad de patrulleros, motos, bicis, todo lo que queramos, pero si no existe un plan de seguridad siempre tenemos que correr la liebre de atrás, y eso es lo que nos falta. Pero también hay que mirar el porqué, por qué se llega a esto, porque ese chico que justamente termina muriendo, muere por otro que hacía 5 años atrás llevaba una vida

ejemplar igual a él; en 5 años ese pibe se perdió vendiendo droga, era un jugador de Vista Alegre, 12 años jugaba al fútbol en Vista Alegre, iba a la escuela.

Entonces uno dice por qué en 5 años puede pasar que un chico termine matando a otro en una situación, y bueno, el contexto general es lo que amerita, acá hay muchos más pobres y muchos menos ricos, está mal distribuida la riqueza y podemos estar hablando todo el día de eso.

Vuelvo a repetir, como de hecho no participo en ninguna campaña, no lo voy a tomar ni lo tomaría políticamente hablando, y menos aún -vuelvo a repetir- tan livianamente.

Escuchaba al concejal preopinante la reunión que tuvo con este funcionario importante, una eminencia en su momento en Estados Unidos, ahora tenemos que ponernos a pensar los argentinos si realmente tenemos el patriotismo que tienen los yanquis a pesar que soy anti yanqui.

Tenemos que pensar eso, porque en realidad acá nosotros tenemos fiscales PRO, fiscales K, fiscales MAS, y en realidad lo que menos tenemos son fiscales que cuiden a la gente, y la Policía sabía que los padres de este pibe vendían droga y no sé por qué no intervinieron la casa, ni hicieron un allanamiento antes, entonces podemos estar hablando todo el día.

Una cosa más: el 911, el 911 es nuestro, el 911 se creó en Bahía Blanca, no sé por qué dejamos que se fuera tan livianamente de Bahía Blanca. No sé qué excusa usan para decir que es mejor que esté en Mar del Plata. Presidente, me gustaría que vayamos juntos, una Mar del Plata que está devastada, una Mar del Plata que no sabe ni dónde está parado el Intendente; una Mar del Plata que no es ni parecida a la Mar del Plata que supimos conocer. Justamente ahí fuimos a que nos llevaran nuestro 911, creado desde el 2003 al 2005 por nuestras instituciones en Bahía Blanca, en el momento en que Rodolfo Lopes era intendente, con la colaboración de médicos del Hospital, con la colaboración de profesionales de distintos hospitales, hicimos un sistema prácticamente modelo y permitimos que lo llevaran a Mar del Plata y nos centralizaran algo que era nuestro.

En realidad no lo voy a atender, eso es lo que no deja de llamarme la atención, vuelvo a repetir, no me entra en la cabeza que el ser humano se esté autodestruyendo como nos está pasando. Lo que sí me queda claro, por eso utilizaba la palabra patriotismo por no decir otra cosa, lo vivimos con países hermanos, uno lo ve en Chile, para un chileno no hay mejor que otro chileno. Nosotros vemos acá que pareciera que la sociedad sí realmente está dividida, y los

responsables somos todos nosotros, somos los políticos, hemos logrado que el país esté dividido, esté dividido entre muchos muchos que tienen mucho menos y pocos que tienen más. Y si están pensando que alguno se va a salvar, la verdad es que yo creo que esto ahora cómo sigue. La verdad es que a mí no me dejan de... después aparece un especialista con un power point y nos explica que bajó el tema de seguridad, que tenemos el 4% o el 5% menos de mortalidad infantil o que tenemos el 3% menos de accidentes, o que tenemos el 5% menos de delincuencia. Todo un verso, en realidad en estos momentos en el Conurbano, no de ahora, desde hace ya años que venimos cuando no son secuestros son muertes, ahora lo que nunca pensamos ni cerca los bahienses que íbamos a tener que pasar o llegar a parecernos al Conurbano, y la verdad que esto no hace nada más que preocuparnos, por lo menos en el caso nuestro, lo que es el Frente Renovador.

Por supuesto nuestro pésame a la familia, no hay mucho más que hablar, no podemos, pero vuelvo a repetirle: todo nace de un modelo de país, desde un plan de país, no donde sobren 20.000.000 de argentinos, no, donde estemos todos los argentinos adentro y no hagamos, por momentos siento el odio que hay entre blancos y negros, o amarillos y k, y la verdad es que uno ve que mientras no nos demos cuenta que somos hermanos va a ser muy difícil que en realidad podamos solucionar, porque es un problema que pareciera y lo vemos todos los días, que la Justicia es para ricos y no para pobres, que juzgamos al ladrón de gallinas pero éste es vivo y sale libre, y muchas de estas cosas las vemos a diario y ¿sabe quiénes son los que nos muestran?: nuestros dirigentes en el orden nacional. Por ahí nosotros a veces muchas de las cosas que nos tocan vivir acá no podemos solucionarlas.

Vuelvo a repetir: es muy difícil tener un problema de inseguridad, un problema de arbolado público, un problema... si realmente no hay un plan, y yo veo que últimamente no solamente el Gobierno Nacional, Provincial y si no también los locales, voy a ser plural, no tienen un plan; vamos gobernando como podemos o como va la marcha y como va la marcha, señor presidente, vamos a terminar matándonos unos a otros, aquellos que no tienen para comer, aquellos que quieren consumir droga y por eso matan, aquellos que realmente son delincuentes porque son delincuentes y nada más y porque quieren vivir fácil, y todos aquellos ciudadanos que quieren tener una vida común como cualquier otro o como Dios nos trajo al mundo, no van a poder sacar la cabeza y cada vez que les toque sacar la

cabeza fuera, en este caso de su casa, encontrarse con que no sabe si su hijo vuelve, o él vuelve, o su mujer vuelve de trabajar.

La verdad, tristeza, nada más que eso; tristeza porque -vuelvo a repetirle- la familia fue partícipe del gobierno anterior pero no sólo por eso, sino porque son ciudadanos de Bahía y nosotros decimos representarlos y realmente no poder encontrar una solución a esto a veces hace pensar qué estamos haciendo acá, qué estamos haciendo acá.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- En el mes de febrero o cuando se empezaba a hablar de esa posibilidad de trasladar el 911 que no sabíamos bien, hablamos no solamente con el Secretario de Seguridad Emiliano Alvarez Porte, que sí salía a hablar de 911, nos reunimos con ellos, todavía no se había trasladado el SIEMPRE, y manifestamos que no era bueno que se trasladara y que se llevara algo que había costado, como bien dijo el concejal preopinante, algo que era nuestro, si bien había que modificar, había que perfeccionar, había que capacitar a los operadores. Nosotros manifestábamos que no era buena esta decisión.

En el Exp. 72-HCD-2017 en febrero, los bloques de Integración Ciudadana, Frente Para la Victoria, Unidos por la Libertad y el Trabajo, por mayoría se votó aquí en el Concejo Deliberante la solicitud al Intendente para que gestione ante la Gobernadora de la Provincia que reconsidere el traslado el 911, y solicitar al Intendente que también reconsidere su decisión de establecer diversos números, que hasta hoy hay confusión.

Si bien nosotros decimos que el vecino tiene que llamar al 911, la semana pasada llamo al 911 por una situación de un vecino que me pidió que lo hiciera, pero de allá me dicen "tiene que llamar al 109".

Hay confusión y creo que seguiremos insistiendo, es bueno recapacitar, es bueno ver si una decisión no es la adecuada volver atrás, hoy lo vimos, así que nosotros seguimos insistiendo en solicitarle al Intendente que pueda rever esta medida y que podamos volver con nuestro número y nuestro 911 aquí en Bahía Blanca.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si no hay más Homenajes y Manifestaciones hacemos un minuto de silencio.

-Se ponen de pie los señores concejales y el público presente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos al tratamiento del Orden del Día.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMACION SOBRE LAS ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE ARIDOS EN LA RUTA 252 CURVA ESPORA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

CONVALIDANDO CONVENIO ENTRE LA COMUNA Y LA EMPRESA PVV POLISUR S.R.L. PARA LA PLANTACION DE 440 ARBOLES EN ESPACIOS Y ENTIDADES DE BIEN PUBLICO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo el mencionado proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL “VI CONGRESO BIANUAL PROIMCA Y IV CONGRESO BANUAL PRODECA”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 17:10.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

DECRETO
(Exp. 269-HCD-2017)

VISTO

La nómina de Mayores Contribuyentes obrantes a fojas 11 y 11vta., remitida por el Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 93º y 94º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Habiéndose efectuado la comprobación a que se refiere el inciso 4), del Artículo 94º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, apruébese el listado de Mayores Contribuyentes obrante en la Resolución N° 3/267, del Departamento Ejecutivo, el cual se detalla a continuación:

| TITULARES | | |
|---------------------------|------------|----------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDO | DNI | DOMICILIO |
| José Conget | 27.195.947 | 19 de Mayo 1335 |
| Alberto Adamo Martínez | 10.388.167 | Bolivia 1022 |
| Dante Lucaioli | 30.564.569 | Juan Molina 54 |
| Fernando Héctor Millao | 8.212.636 | Charcas 1271 |
| Mirta Cristina Klampachas | 12.971.472 | Trelew 679 |
| Andrés Montenegro | 31.611.086 | Drago 26, Piso 6º, Ofic..8 |
| Martín Candisano | 25.134.351 | Beruti 87 , Piso 7º F |
| Paul Guisia | 20.045.540 | Haití 2081 |
| Ariel Gustavo Azcarate | 24.136.328 | Caronti 119 |
| José Luis Gil | 22.845.505 | Chiclana 348 |
| Guillermo Garay Semper | 28.946.912 | Castelli 696 |
| Norberto Binaghi | 12.971.591 | Harding Green 943 |
| Pablo Di Gerónimo | 20.522.636 | Zapiola 1558 |
| Ana Tablar | 14.748.587 | Witcomb 2565 |
| Soledad Rey | 22.943.139 | Chiclana 348 |
| Aurora Ángela Monti | 5.775.348 | Espora 163 |
| Elías Carlos Feran | 13.704.270 | Necochea 535 |
| Ricardo Omar Vázquez | 7.371.757 | French 1186 |
| Guillermo Masser | 12.740.154 | Alvarez Jonte 1785 |
| Claudia Andrea Barreiro | 20.967.059 | Falcon 1019 |
| Constanza Pugliese | 32.978.201 | Chiclana 1624 |
| Matías Rodríguez | 26.456.399 | San Martín 216 |
| Ana María Italiano | 5.147.859 | Líbano 206 |
| Noemí María C. Salacone | 14.001.885 | Espeche 286 |

| SUPLENTE | | |
|------------------|------------|--------------------|
| Germán Ciarrochi | 31.272.467 | 12 de Octubre 2435 |

| | | |
|---------------------------|------------|----------------------------|
| María Mercedes Cuello | 12.862.270 | Washington 1206 |
| Karina Barrientos | 27.765.202 | Vicente López 2741 |
| Nicolás Gregorio Moggia | 36.327.474 | Zapiola 493 Piso 10º B |
| Gonzalo Javier Vélez | 31.994.257 | Zelarrayán 151 Piso 3º B |
| Juan Cantero | 17.235.182 | 17 de Mayo 591 |
| Guillermo Liverotti | 24.095.224 | Juan Molina 241 |
| Aída Torelli | 1.439.587 | 3 de Febrero 390 |
| Lorena Núñez | 18.129.119 | Maldonado 377 |
| Ezequiel Reina | 35.775.529 | Granada 1368 |
| Graciela González | 13.796.433 | Chiclana 1540 |
| Matías Pianesi | 29.631.244 | Chiclana 1544 |
| María Guadalupe Gimeno | 29.510.530 | Paraguay 39 |
| Sebastián Ydiart | 25.990.129 | Pilmaiquén 1973 |
| Anahí Fernández | 27.332.869 | Pirovano 2269 |
| Arturo José Guevara | 5.481.455 | Córdoba 381 |
| Edgardo Elisseeche | 11.358.033 | Casanova 689 |
| María Teresa Aristizábal | 4.213.977 | San Martín 28, Piso 15º B |
| Roberto Oscar Ponce | 14.690.837 | Castro Barros, Mon. 8,PB D |
| Gustavo Gabriel Gigliotti | 21.451.193 | Humboldt 1422 |
| Leandro Belandro | 35.240.399 | E.Rosas 1800 Mon. 17A -6 |
| Blanca Cristina Sassi | 14.748.442 | Tucumán 75 |
| Gustavo Oscar Altuna | 24.546.794 | 3 de Febrero 1674 |
| Leticia Andrea Molina | 23.489.703 | Santa Rosa 280 |

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 674-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Establécese la prohibición de estacionamiento en calle Misioneros, desde Chiclana hasta Láinez sobre la acera de los números impares.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

DECRETO
(Exp. 758-HCD-2017)

VISTO

La presentación efectuada por Vecinos del Barrio Noroeste, solicitando la utilización de la Banca 25, a fin de exponer en relación al uso del Predio Ferroviario ubicado entre las calles Rondeau, Colón, Malvinas y Vías del Ferrocarril, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la Banca 25, a los Vecinos del Barrio Noroeste, a

fin de exponer en relación al uso del Predio Ferroviario ubicado entre las calles Rondeau, Colón, Malvinas y Vías del Ferrocarril.

ARTICULO 2º: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación del día y hora en que será concedida la misma.

ARTICULO 3º: Comuníquese a los Vecinos del Barrio Noroeste, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

II

RESOLUCION (Exp. 765-HCD-2017)

VISTO

La visita a nuestra ciudad del Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel el próximo viernes 4 de Agosto con motivo de la muestra "Angelelli en tiempo presente", y;

CONSIDERANDO

Que, Adolfo Pérez Esquivel, desde la década del sesenta, comenzó un trabajo con organizaciones y movimientos latinoamericanos cristianos de base, posteriormente participa de los movimientos de no-violencia y en 1973 publica el Periódico Paz y Justicia para difundir esa filosofía y continúa en la organización de grupos de base con sectores populares.

Que, en 1974, en Medellín, Colombia, se lo designa Coordinador General del Servicio Paz y Justicia para América Latina, compuesto por grupos y movimientos que trabajan por la liberación por medios no-violentos. Estos grupos, integrados ecuménicamente por religiosos, laicos, campesinos, indígenas, sectores populares, organizaciones de base, intelectuales, preocupados por la situación de sus países, buscan articular acciones y políticas comunes frente a la violencia y opresión, generando alternativas y respuestas dentro de los espacios cada vez más restringidos y reprimidos de la sociedad. En la mayoría de los países latinoamericanos se imponen las dictaduras militares y el delito del secuestro y desaparición forzada de personas es cada día mayor. Que, en 1975, es detenido y encarcelado por la Policía Militar de Brasil, en el Aeropuerto de San Pablo, junto a la Dra. Hildegard Goss-Mayr, del Movimiento Internacional de la Reconciliación. Y también es encarcelado en 1976 en Ecuador junto con obispos latinoamericanos y estadounidenses. Que, con el Golpe de Estado Militar de Jorge Rafael Videla en Argentina, en 1976, y con la represión sistemática posterior, contribuyó a la formación y financiación de los enlaces entre organizaciones populares para defender los Derechos Humanos y apoyar a los familiares de las víctimas de la Dictadura. El "Servicio de Paz y Justicia", que él co-fundó, evolucionó en este contexto y sirvió como instrumento para la defensa de los derechos humanos promocionando una campaña internacional para denunciar las atrocidades cometidas por el régimen militar. En el año 1975 contribuye a fundar La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos. Posteriormente colaborará en la constitución de organismos de derechos humanos de familiares de las víctimas de la represión como fueron Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas.

Que, en Agosto de 1977, es detenido en Buenos Aires, en el Departamento Central de la Policía Federal. Es encarcelado y torturado, sin proceso judicial alguno y puesto a disposición del Poder Ejecutivo. Permanece en prisión 14 meses y en libertad vigilada otros 14 meses. Durante su prisión recibe el Memorial de la Paz "Juan XXIII", otorgado por Pax Christi Internacional, entre otros reconocimientos internacionales.

Que, en 1980, se le entrega el Premio Nobel de la Paz, por su trabajo en defensa de los Derechos Humanos. Al recibir esta distinción declara que no lo recibe a título personal sino "...en nombre de los pueblos de América Latina, y de manera muy particular de mis hermanos los más pobres y pequeños, porque son ellos los más amados por Dios; en nombre de ellos, mis hermanos indígenas, los campesinos, los obreros, los jóvenes, los miles de religiosos y hombres de buena voluntad que renunciando a sus privilegios comparten la vida y camino de los pobres y luchan por construir una nueva sociedad".

Que, ha recorrido todos los países latinoamericanos aquejados por sus dictaduras y continúa su trabajo en Argentina y en el mundo hasta el día de hoy en defensa de la vida, la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y de los Pueblos.

Que, en el continente latinoamericano ha participado de muchas campañas entre las que se pueden mencionar la resistencia contra la invasión de Panamá por parte de EEUU, el Barco de la Paz a Nicaragua en 1984 en apoyo a la Revolución Sandinista y la campaña contra la guerra civil en El

Salvador. En febrero de 1995 encabezó la Misión de Paz del Servicio Paz y Justicia a raíz de la guerra entre Perú y Ecuador, visitando ambos países en sus zonas de frontera.

Que, frente a situaciones de conflicto internacional ha contribuido con otros Premios Nobel en misiones como el Barco de Solidaridad a Polonia, y en campañas frente a la grave situación del Apartheid en Sudáfrica, en Afganistán, en Irak por el conflicto de Medio Oriente, en el Tíbet por la ocupación China y ofició de mediador ante diversas solicitudes, como por ejemplo, entre la ETA y el gobierno de España.

Que, en Febrero de 1994, participó de la Misión a Tailandia de los Premios Nobel de la Paz por la liberación de Aung San Suu Kyi (Premio Nobel de la Paz 1991), presa por más de tres años. Esta misión visitó los campamentos de refugiados birmanos, y participaron de la misma El Dalai Lama, Arzobispo Desmond Tutu, Mairead Corrigan y Betty Williams.

Que, en 1997, participó del “Llamado de los Premios Nobel de la Paz por los Niños del Mundo”, promoviendo y logrando que Naciones Unidas proclame el año 2000 como el “Año Internacional de la Cultura y de la Paz” y a la primera década del Nuevo Milenio como la “Década Internacional de la Cultura de la Paz y de la No-violencia para los Niños del Mundo”.

Que, en Argentina, gracias a su iniciativa y apoyo, se iniciaron procesos penales contra la Dictadura Militar Argentina en Italia, España y Alemania. Luego de la Ley N° 25.779 de nulidad de la Ley de Obediencia Debida y Punto Final del año 2003, también pudo continuar con el juicio que inició en 1984 al dictador Jorge Rafael Videla y otros represores en la misma Argentina.

Que, actualmente, es Presidente del Consejo Honorario del Servicio Paz y Justicia en América Latina, presidente ejecutivo del Servicio Paz y Justicia Argentina, de la Comisión Provincial por la Memoria de Buenos Aires, de la Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos, de la Academia Internacional de Ciencias Ambientales, de la Fundación Universitat Internacional de la Pau de San Cugat del Vallés (Barcelona) y del Consejo Académico de la Universidad de Namur, Bélgica. También es miembro del Tribunal Permanente de los Pueblos, del Comité de Honor de la Coordinación internacional para el Decenio de la no-violencia y de la paz, del Jurado Internacional del Premio de Derechos Humanos de Nuremberg, del jurado del Premio de Fomento para la Paz “Felix Houphouet Boigny” de la UNESCO, del programa de educación internacional “Peacejam”, del Consejo Mundial Proyecto José Martí de Solidaridad Mundial, del Consejo Asesor del Canal Telesur y parte del Consejo Directivo del Instituto Espacio para la Memoria (IEM)

Que, durante más de 25 años, ejerció la docencia en los niveles primarios, secundarios y universitarios, así como en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata, en la Escuela Nacional de Bellas Artes “Manuel Belgrano”.

Que, también, dictó clases en la Escuela Nacional de Bellas Artes de Azul; en el Instituto del Profesorado de Azul, Provincia de Buenos Aires y en la Escuela Normal y Colegio Nacional de Azul, hasta que quedó cesante durante la última dictadura militar en Argentina.

Que, desde Septiembre de 1998 es Titular de la Cátedra de [“Cultura para la Paz y los Derechos Humanos”](#), en la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA).

Que, en el Año 2006, la UBA, le entregó el Doctorado Honoris Causa en reconocimiento a su trayectoria y compromiso con la educación. También lleva adelante desde el Servicio Paz y Justicia, el proyecto educativo [“Aldea de Jóvenes para la Paz”](#), cuyo objetivo es el trabajo con niños en estado de riesgo social.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Otorgar la distinción de “Huésped de Honor” al Premio Nobel Adolfo Pérez Esquivel quien visitará nuestra ciudad el día 4 de Agosto de 2017.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

IV

RESOLUCION (Exp. 763-HCD-2017)

VISTO

La reciente inauguración de las instalaciones del Centro de Innovación “Infinito por Descubrir” en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, el mismo, es una iniciativa del Ministerio de Educación de la Nación y es el Primer y Único Centro en la Provincia de Buenos Aires, y el Tercero en todo el país.

Que, los otros dos Centros, están ubicados en San Salvador de Jujuy y en Mendoza, y la proyección es inaugurar otros tres centros más en el país durante el 2017.

Que, Infinito Por Descubrir, es un Programa que apunta a desarrollar las capacidades creativas e innovadoras de niños y jóvenes de 6 a 18 años, complementando la educación formal, a través de la creación de proyectos basados en disciplinas como robótica, programación, videojuegos, arte, diseño y biotecnología.

Que, estos Centros de Innovación, ponen al alcance de la comunidad, herramientas que les permiten a chicos y jóvenes experimentar con las nuevas tecnologías.

Que, tal como resaltó el Ministro de Educación Alejandro Finocchiaro, en estos centros los chicos aprenden con libertad de criterio, divirtiéndose y, de esta manera están entrando en la lógica del siglo XXI, con una herramienta que les da el Estado, y que se encuentra al alcance de todos, sin distinción de nivel socio económico.

Que, cabe destacar, que en nuestra ciudad, Infinito Por Descubrir funciona en los viejos galpones de Fitz Roy y Santa Fe, edificio hecho hace más de cien años por los ingleses, que forma parte del patrimonio arquitectónico local y que fue remodelado y acondicionado con fondos dispuestos por el Gobierno Nacional para la implementación de este Centro.

Que, es un privilegio que nuestra ciudad, sea una de las primeras beneficiadas en todo el país con un Centro de estas características, que permite que los niños y adolescentes bahienses cuenten con la posibilidad de acceder y experimentar con las nuevas tecnologías, en un entorno de aprendizaje que estimula sus habilidades y vocaciones y que genera en los chicos la pasión por aprender.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar el beneplácito de este Honorable Concejo Deliberante, por la implementación en la ciudad de Bahía Blanca del Centro de Innovación “Infinito por Descubrir”.

SEGUNDO: Girar copia de la presente al Ministerio de Educación de la Nación.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

V

RESOLUCION
(Exp. 748-HCD-2017)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el evento “El Gato y la Caja en la Universidad Nacional del Sur”, que se llevará a cabo el próximo 25 de Agosto del corriente año, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Sur.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

RESOLUCION
(Exp. 751-HCD-2017)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Tercera Edición del Black Bird Jazz Festival”, que se llevará a cabo los días 10, 17, 18 y 19 de Agosto del corriente año, en nuestra ciudad.

SEGUNDO: Girar copia de la presente a Radio Vorterix Bahía 99.1.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

VI

RESOLUCION
(Exp. 760-HCD-2017)

VISTO

El Premio Martín Fierro Federal obtenido recientemente por el Programa Black Bird de Radio

Vorterix Bahía, y;

CONSIDERANDO

Que, la ceremonia de premiación, se llevó a cabo el 29 de Julio pasado en Santiago del Estero y el programa de nuestra ciudad estaba ternado en el rubro “Música Pop/Moderna/Jazz”, de la que resultó ganador.

Que, Black Bird, compartió la terna con “Capital Acústica” (FM Capital de Neuquén) y “Costumbres Argentinas” (Radio Metropolitana Rosario de Rosario, Santa Fe).

Que, el programa, que ya había sido nominado también hace dos años, se emite todos los jueves a las 20 horas por Radio Vorterix Bahía 99.1 a las 20 horas; y desde hace 5 años es conducido y producido por Pablo Duca y equipo.

Que, durante estos 5 años, formaron parte de Black Bird Francisco Giraudo, Chacha, Cecilia Gismano, Sebastián Sáez, Maximiliano Allica, Nacho Giovanetti, Lucas Castillo, Cristian Gimenez, Juan Reguito, Marcelo Descalzo, Denis Muñoz, bajo la dirección de Leo Giraudo.

Que, Black Bird, es un programa de jazz con entrevistas a destacados músicos del género y música en vivo, que tiene como columnista al bajista Matías Méndez.

Que el tema de apertura del programa fue realizado exclusivamente por Lula Bertoldi y Nicolás Sorín y música de fondo a cargo del baterista Ezequiel Chino Piazza.

Que, nos enorgullece que un programa de producción netamente local, sea reconocido con un Premio de la trascendencia del Martín Fierro Federal.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar el beneplácito del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca por la distinción con el Premio Martín Fierro Federal al Programa Black Bird de Radio Vorterix Bahía 99.1

SEGUNDO: Girar copia de la presente al conductor y productor del Programa Black Bird, Sr. Pablo Duca y al Director y Productor General de Radio Vorterix, Sr Leandro Giraudo.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

VII

RESOLUCION
(Exp. 755-HCD-2017)

VISTO

La preocupación generada no sólo en vecinos del sector sino en muchos bahienses por la posibilidad de instalar un depósito de chatarra en el Parque Noroeste, y;

CONSIDERANDO

Que, con fecha 13 de Julio, este Concejo Deliberante aprobó por unanimidad, un pedido de informes al Departamento Ejecutivo al respecto sin que hasta el momento se hayan brindado las correspondientes precisiones.

Que, a esa ausencia de información, se sumaron declaraciones públicas de miembros del Gabinete indicando que efectivamente está previsto avanzar en la instalación de un depósito “transitorio” de vehículos en desuso.

Que, la supuesta transitoriedad que se alega, no ofrece la menor garantía de que no se trate de algo que no sólo pueda prolongarse en el tiempo, sino también pueda provocar daños irreversibles al medio ambiente.

Que, el Parque Noroeste, es un sector de la ciudad que se ha venido recuperando tras décadas de degradación y están siendo muchos los vecinos beneficiados con esa recuperación que se traduce en una mejora de su calidad de vida.

Que, existen normativas muy claras que impiden que a estas tierras se les pueda dar el uso referido y resulta altamente preocupante que siendo el Municipio el encargado de velar por el cumplimiento de las mismas tan sólo evalúe la posibilidad de transgredirlas sin brindar la menor explicación o aportar siquiera algún argumento técnico a favor.

Que, para el caso en que la dinámica del desarrollo de una ciudad demande la evaluación del

otorgamiento de excepciones a lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano, está previsto todo un mecanismo de análisis y estudio sobre la conveniencia o no de las mismas, para el cual, entre otros, se toma muy en cuenta la opinión de la Comisión Asesora de Planeamiento Urbano conformada tanto por representantes del Departamento Ejecutivo como del Concejo Deliberante y fundamentalmente de los Colegios Técnicos involucrados en la temática.

Que, resultaría un gravísimo desaire a la labor desinteresada que esa Comisión lleva a cabo, velando por los intereses de toda la comunidad a la hora de fijar límites, colaborar con el ordenamiento y favorecer el desarrollo urbano de la ciudad, fuera pasada por alto de manera flagrante a la hora de tomar una decisión de esta naturaleza.

Y que no tomar en cuenta la opinión de esta comisión podría sentar un peligroso antecedente a la hora de demandar a muchos privados la observancia de determinados requisitos que el Estado decide incumplir de forma antojadiza, discrecional e inconsulta.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Solicitar al Intendente Municipal, arbitre los medios para que, de forma inmediata, se brinden todas las garantías a los vecinos de que no se avanzará bajo ningún concepto en la instalación de un depósito de chatarra en el Parque Noroeste, ni en forma definitiva ni transitoria, hasta tanto, mínimamente, no se de cumplimiento a la Audiencia Pública que la Ley establece como indispensable para tales efectos.

SEGUNDO: Solicitar al Intendente Municipal que instruya a las correspondientes para que dentro de la mayor brevedad posible, dada la gravedad de la situación, se respondan en forma amplia los informes requeridos al respecto por este Concejo Deliberante y por la Comisión Asesora de Planeamiento Urbano.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

VIII

RESOLUCION (Exp. 725-HCD-2017)

VISTO

Las instalaciones utilizadas por el Club Deportivo San Francisco y el estado de abandono en las que se encuentran, y;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 1533º, del Código Civil y Comercial de la República Argentina expresa que habrá comodato si una parte se obliga a entregar a otra una cosa no fungible, mueble o inmueble, para que se sirva gratuitamente de ella y restituya la misma cosa recibida.

Que, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires en su Artículo 11º, determina que "Los habitantes de la Provincia son iguales ante la Ley, y gozan de los derechos y garantías que establece la Constitución Nacional, los que emanan en su consecuencia a través de los tratados celebrados por la Nación y los que se expresan en esta Constitución. La Provincia no admite distinciones, discriminaciones ni privilegios por razones de sexo, raza, religión, nacionalidad, lengua, ideología, opinión, enfermedades de riesgo, características físicas o cualquier otra condición amparada por las normas constitucionales. Es deber de la Provincia promover el desarrollo integral de las personas garantizando la igualdad de oportunidades y la efectiva participación de todos en la organización política, económica y social".

Que, a partir de manifestaciones por escrito de quienes dirigen el Club Deportivo San Francisco de nuestra ciudad, y atentos a la necesidad que existe de poner en valor el predio ubicado en el Hospital Penna, en el que se realizan actividades deportivas y que se encuentra en estado de abandono.

Que, más de 300 jóvenes, hacen uso desde hace cinco años, de las instalaciones mencionadas.

Que, para que estos jóvenes puedan ejercer su derecho al deporte se necesita mediar para que las medidas de seguridad sean acordes, de modo de no incurrir en la vulneración de otro derecho como el de la integridad física.

Que, si bien la competencia es Provincial, los jóvenes que concurren son ciudadanos bahienses y como expresan en la nota enviada a este Concejo temen por la seguridad, ya que las instalaciones del predio requieren mejoras y arreglos.

Que, es necesario, avanzar en la concreción de un Convenio que ofrezca un amparo legal a las reformas que pueda realizar el Club Deportivo San Francisco, dado que siempre existe la posibilidad de que en algún momento se reclame el uso del lugar, perdiendo entonces la inversión realizada.

Que, hay conocimiento sobre otros Convenios Marcos de Cooperación institucional realizados entre el Estado Provincial y el Estado Municipal, por lo que consideramos positivo encarar un trabajo en conjunto en este tema particular, en pos de la ciudadanía.

Que, el lugar, está destinado a una pista de aterrizaje en caso de una emergencia, por lo que el Club está dispuesto a compatibilizar sus usos ofreciendo la disponibilidad del espacio para los casos de emergencia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo realizar las gestiones necesarias con la Provincia de Buenos Aires para que ceda en Comodato un sector del Predio del Hospital "Dr. José Penna" para que el Club pueda realizar sus actividades normalmente sin perjudicar los planes del Hospital.

SEGUNDO: Girar copia de la presente Resolución al Club Deportivo San Francisco.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

IX

RESOLUCION (Exp. 759-HCD-2017)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la muestra "ANGELELLI EN TIEMPO PRESENTE", que llega a Bahía Blanca del 1 al 12 de Agosto, a partir de la iniciativa de un Grupo de Agrupaciones Cristianas, Católicas y Metodistas, con el propósito de mantener la memoria del testimonio de Angelelli.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

X

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 728-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a elevar informe a este Cuerpo acerca de si se cumple, en el ámbito del Municipio de Bahía Blanca, con el cupo de personal con discapacidad establecido en el Artículo 8° de la Ley N° 10.592 de la Provincia de Buenos Aires.

A tal fin se solicita se informe:

1. Cuántas personas han sido incorporadas en las condiciones que establece el Artículo 8° de la Ley Provincial N° 10.592.
2. Si en el ámbito del Municipio de Bahía Blanca, se cumple con el porcentaje establecido en la mencionada Ley.
3. En el caso del personal incorporado por medio de esta norma se solicita: los requisitos para el ingreso, cuál es el procedimiento de incorporación y un informe que contenga el relevamiento de los cargos y vacantes existentes.
4. Si el Servicio de Colocación Laboral Selectiva para Personas con Discapacidad (SECLAS), lleva a cabo un seguimiento para verificar una correcta adaptación y desempeño al mismo.
5. Que se informe que cantidad de cupos existen hoy en el marco y las condiciones que marca la Ley.
6. Que se informe si existen recursos provenientes de Provincia destinados a la incorporación de personas con discapacidad.
7. Que se informe cual es el número de aspirantes a los cargos.
8. Si las empresas privadas subsidiadas por el Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos cumplen el cupo establecido.

9. Sírvase indicar cualquier otra información que estime de utilidad.

FUNDAMENTOS

Que la Constitución de la República Argentina garantiza en su artículo 14 el derecho de todos los habitantes de la Nación a trabajar.

Que la misma Constitución, en su artículo 75 inciso 23 establece que corresponde al Congreso "legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad".

Que la Ley N° 22.431 -Sistema de protección integral de los discapacitados- en su artículo 8- conforme reforma operada por Ley 25.689- establece que el "Estado nacional -entendiéndose por tal los tres poderes que lo constituyen, sus organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos- están obligados a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas.

Que en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, la Ley 10.592 en su Artículo 8º reza: "El Estado Provincial, sus organismos descentralizados, las empresas del Estado, las municipalidades, personas jurídicas de derecho público no estatal creadas por Ley, las empresas subsidiadas por el Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos, están obligados a ocupar personas discapacitadas que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al cuatro (4) por ciento de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser ocupados exclusivamente por ellas, de acuerdo con las modalidades que fije la reglamentación."

Siendo lo descripto precedentemente de gran importancia social es que resulta fundamental verificar el cumplimiento y control en la incorporación laboral de personas con discapacidad en la Administración Pública Municipal y garantizar el mismo cumplimiento en el cupo que se establece para las empresas en los casos que describe la Ley.

Por último, se pretende conocer el período de actualización del Registro existente en la materia.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

XI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 732-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad de colocar cámaras de seguridad en la intersección de calles Pedro Hugony y Fortineros.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

XII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 745-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la urgente intervención y arreglo de la calle Patricios en el tramo comprendido entre las calles Jujuy y Chaco.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

XIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 744-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, considere la posibilidad y factibilidad de colocar semaforización en la intersección de las calles Sarmiento y Avenida de los Constituyentes de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

XIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 743-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la urgente intervención y bacheo de calle Saavedra, entre España y Villarino.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 742-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la urgente intervención y arreglo del bache producido en el pavimento de calle Zelarrayán al 300.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

XVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 716-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, en relación al a plaza ubicada frente a la Sociedad de Fomento Villa Bordeu, proceda a la colocación de una Pista de Salud, forestación y a realizar todas las obras conducentes a lograr la puesta en valor y posterior mantenimiento.

Asimismo, se requiere la colocación de juegos y la puesta en valor del espacio verde ubicado en la intersección de las calles Pampa Central y Primera Albarracín de esta ciudad.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 721-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, en carácter de urgente, previo estudio y análisis pertinente, proceda a llevar a cabo los trabajos de nivelación de las calles del Barrio Villa Bordeu de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 720-HCD-2017)

VISTO

Las permanentes bajas de tensión y cortes de energía en el Barrio Villa Bordeu de la ciudad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, son reiteradas las quejas de los vecinos del mencionado sobre la baja de tensión y reiterados cortes de energía.

Que, los vecinos del sector, manifiestan haber realizado varios reclamos por las oscilaciones de suministro, cortes reiterados y prolongados en el servicio de energía eléctrica.

Que, al margen de las complicaciones domésticas y comerciales que genera no contar con el servicio, las constantes baja de tensión afectan y deterioran electrodomésticos como heladeras y televisores, entre otros artefactos eléctricos.

Que, EDES S.A., como prestadora de un servicio público tan fundamental como es la energía, debería prever estas situaciones y contar con algún plan de contingencia a fin de no perjudicar el normal desarrollo de la vida de los vecinos.

Que, si estas situaciones se deben a algún tipo de reparación de tendido de red o repotenciación de transformadores sería deseable que los trabajos se realizaran con previo aviso y una cierta planificación tendiente a solucionar una problemática cada vez más grave.

Que, con esta iniciativa, se busca lograr que los vecinos del sector puedan solucionar los problemas de baja tensión y cortes reiterados.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Solicitar a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. brinde solución a los problemas de baja tensión y reiterados cortes de energía eléctrica en el Barrio Villa Bordeu.

ARTICULO 2°: Requerir a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. que brinde información sobre las obras de inversión realizadas en el barrio mencionado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°: Remitir copia de la presente Resolución al Intendente Municipal, al Organismo de Contralor de la Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) y a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 719-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar de manera estratégica, contenedores y puntos sustentables y limpios en las calles del Barrio Villa Bordeu de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 718-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar los nomencladores faltantes en las arterias del Barrio Villa Bordeu de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 717-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por medio de la Secretaría que corresponda, garantice la presencia de efectivos de la Policía Local y/o PRECOM y/o motopolicias en el Barrio Villa Bordeu de la ciudad de Bahía Blanca, priorizando los espacios verdes y de concurrencia masiva.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 722-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, analice la posibilidad de agregar especialidades, ampliar el horario de atención y finalización de las obras de la Unidad Sanitaria que funciona en la Sociedad de Fomento del Barrio Villa Bordeu, de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

XVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 698-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe realizar la reparación, relleno y acondicionamiento de la calle Leuman, entre Las Heras y Garay.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

XVIII

RESOLUCION
(Exp. 695-HCD-2017)

VISTO

La densidad demográfica de la localidad de General Daniel Cerri y la distancia al Registro Civil de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, la oficina con la que cuentan los vecinos de la localidad de Gral. Daniel Cerri, no tiene facultad para tramitar el nuevo Documento Nacional de Identidad y Pasaporte.

Que, con la política llevada adelante por el Ministerio del Interior, se ha incorporado nueva tecnología en algunas Oficinas del Registro Civil de la República Argentina que permiten la obtención y renovación del Documento Nacional de Identidad y del Pasaporte.

Que, este sistema de tramitación digital de documentación funciona plenamente en las Oficinas del Registro Civil de la ciudad de Bahía Blanca, sin embargo, sería necesario, atendiendo la inquietud de muchos vecinos, que se profundice la descentralización de estos servicios y se gestione la posibilidad de implementar este avance tecnológico en la Oficina del Registro Civil sita en General Daniel Cerri, brindando de este modo una mayor comodidad y celeridad a los vecinos de la mencionada localidad.

Que, a pesar de estar en el Partido de Bahía Blanca, la distancia que deben recorrer los vecinos de la localidad de Gral. Daniel Cerri, es extensa.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1º: Solicitar al Ministerio del Interior de la Nación gestione la implementación del sistema de tramitación digital (DNI y Pasaporte) en la Oficina del Registro Civil de la localidad de Gral. Daniel Cerri.

Artículo 2º: Solicitar al Ministerio del Interior de la Nación la gestión para dotar de tecnología a la Oficina del Registro Civil de la localidad de General Daniel Cerri para cumplir con lo solicitado en el Artículo 1º.

Artículo 3º: Remitir copia al Ministerio del Interior de la Nación, al Registro Civil Delegación Bahía Blanca y a la Oficina del Registro Civil de la localidad de Gral. Daniel Cerri y al Departamento Ejecutivo.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

XIX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 603-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, finalicen las obras en la Plaza del Barrio Los Horneros, ubicada entre las calles Cortalezzi, Azopardo, Liniers y Mayo de Elías, para esto se necesita la colocación de luminarias, bicisendas, forestación y riego.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

XXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 615-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Autorízase, al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", a donar a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", los bienes que se detallan en el Anexo I, con la incorporación al mismo de la Mesa de Anestesia Marca Takaraoka – Modelo 2604 – Serie Fuji 1089 (Sector E).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

XXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 352-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Créase el Marco Regulatorio para que los Camiones de Comidas, denominados "Food Trucks", puedan ejercer el comercio y elaboración de alimentos y bebidas en la vía pública; espacios verdes públicos y privados y demás lugares previamente autorizados por el Departamento Ejecutivo dentro del Partido de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: A los fines de la aplicación de la presente Ordenanza, se define como Food Trucks, a una propuesta gastronómica creativa, saludable, que se ofrece a precios accesibles y donde los alimentos y/o bebidas son elaborados y comercializados dentro de un vehículo motorizado/remolcado autosuficiente y/o trailer, con un diseño innovador y atractivo que garantice las condiciones de higiene y la salubridad conforme a la normativa Municipal vigente.

ARTICULO 3º: Los interesados en ejercer la actividad regulada por la presente Ordenanza, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán obtener previamente la autorización Municipal que será extendida por el Departamento Ejecutivo Municipal quien adoptará reglamentariamente las medidas necesarias a fin de evitar que la instalación de los mismos afecte el normal desenvolvimiento del tránsito vehicular, conforme las previsiones establecidas en la normativa aplicable en la materia.

Asimismo, se podrá limitar reglamentariamente la cantidad de permisos a otorgar para el desarrollo de la actividad comercial regulada por la presente norma.

ARTICULO 4º: La actividad de los Food Trucks, no puede interferir y/o interrumpir con el normal desarrollo de otras actividades existentes en el lugar, ni restringir al público el normal uso y circulación en los espacios autorizados en la vía pública.

ARTICULO 5º: No podrá otorgarse más de un permiso a una misma persona física o jurídica; o una persona jurídica que comparte socios y/o directores con otra persona jurídica que ya posea un permiso. Lo precedentemente expuesto en este artículo, salvo autorización excepcional otorgada por el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 6º: Autorícese, a los efectos de la presente Ordenanza, la comercialización de productos debidamente protegidos y conservados, que a continuación se detallan:

- Gaseosas, jugos de frutas, golosinas y otros productos similares expedidos bajo envoltura de fábrica, es decir, en su envase original.
- Productos de panadería, tipo de facturas, panificados en general, envasados y rotulados, según lo establece el Código Alimentario Argentino.
- Sándwich de hamburguesa, chorizo, salchicha, lácteos y cortes cárnicos; papas fritas, pizzerías, empanadas, rolls y todo otro producto de elaboración propia, los que deberán ser elaborados y cocinados en el carro y a la vista.
- Infusiones a base de té, café, leche o cacao, almacenados en termos, servidos en vasos descartables y otras bebidas sin alcohol.

Los productos y mercaderías mencionadas y aquellos que se utilicen para la elaboración final de los mismos, deberán reunir las condiciones exigidas por el Código Alimentario Argentino.

Cualquier otro rubro no contemplado en el presente artículo, podrá ser objeto de consideración por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 7º: La conservación y cocción de alimentos, la vestimenta del personal y el cumplimiento de las normas sanitarias y de seguridad en el funcionamiento, deberán ajustarse estrictamente a lo establecido en el Código Alimentario Argentino y legislación vigente.

ARTICULO 8º: El permiso de habilitación de los Food Trucks y el rubro de la actividad serán otorgados por el Departamento Habilitaciones Comerciales de la Municipalidad de Bahía Blanca, previa evaluación conjunta, del lugar destinado y del horario asignado, con la Dirección General de Tránsito y Transporte, Dirección General de Fiscalización, Departamento de Bromatología y Protección de la Salud, Dirección General de Áreas Públicas, según correspondiere.

ARTICULO 9º: Los permisos para ejercer la actividad tendrán una vigencia de un (1) año, pudiendo ser éstos renovables. Deberá constar en dicho permiso el carácter anual de la habilitación.

La renovación del permiso será anual. El permisionario al renovar su permiso tendrá prioridad sobre otros solicitantes, conforme a los antecedentes en cuanto al cumplimiento de las

normativas correspondientes.

El pedido de renovación deberá efectuarse un mes antes del vencimiento del plazo, caducando en forma automática el permiso otorgado en caso de no presentarse la solicitud pertinente en dicho plazo. Toda presentación de renovación ingresada con posterioridad al plazo fijado en este artículo será automáticamente rechazada y el interesado deberá, en consecuencia, solicitar un nuevo permiso como si recién iniciara su actividad.

ARTICULO 10º: Los permisos son intransferibles. Los permisionarios deberán ejercer por cuenta propia la actividad, atendiéndola en forma personal y/o a través de los auxiliares debidamente registrados.

Los auxiliares estarán bajo entera responsabilidad del permisionario que los incorpore, debiendo el mismo, cumplir con todas las disposiciones legales vigentes referentes a Seguridad Social y las contempladas específicamente en el reglamento.

Los auxiliares que desarrollen tareas de elaboración de alimentos deberán contar con documento de salud laboral vigente y certificado de manipulación de alimentos.

ARTICULO 11º: Se establece que por razones estrictas de dominio público, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá quitar o alterar la habilitación sobre el lugar de funcionamiento.

ARTICULO 12º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a autorizar extraordinariamente, a través del Área Municipal correspondiente, la relocalización de Food Trucks, en el marco de la presente, cuando se lleve a cabo algún evento de características especiales (culturales, deportivos, sociales).

ARTICULO 13º: Toda persona física o jurídica que desee emprender la actividad comercial regulada por la presente, deberá iniciar el trámite por la Mesa de Entradas, con nota dirigida al Intendente Municipal, solicitando el permiso Municipal. La nota deberá contener:

- a) Copia de Documento de Identidad del propietario y/o responsable y/o apoderado del Food Trucks.
- b) En caso de tratarse de una sociedad comercial deberá adjuntar: copia del Estatuto Social, modificaciones y última Acta de Directorio de distribución de cargos con mandato vigente, con sus debidas inscripciones.
- c) Constancia de inscripción en AFIP y en ARBA.
- d) Croquis del Food Trucks , con detalle de las instalaciones, con las respectivas medidas y en escala.
- e) Memoria descriptiva de la actividad a desarrollar con descripción y detalles de las mercaderías que se pretenden comercializar y posibles lugares de emplazamiento.

Una vez iniciado el expediente administrativo, se deberá dar intervención a las oficinas técnicas descriptas en el Artículo 8º, para dar continuidad al trámite.

ARTICULO 14º: Todos los vehículos gastronómicos deberán cumplir con los siguientes requisitos en cuanto a las instalaciones para la elaboración de alimentos:

- a) Revestimiento interior de acero inoxidable o material de similar características; de fácil limpieza y desinfección en las partes que están en contacto con los alimentos, El resto, serán superficies lisas pintadas en color blanco de fácil desinfección y limpieza.
- b) El piso deberá ser de material impermeable y lavable.
- c) Heladeras y/o freezer para almacenamiento de alimentos perecederos.
- d) Piletas y desagües correspondientes.
- e) Equipos de cocina y calentamiento eléctrico y/o gas.
- f) Provisión de gas y energía eléctrica:
 - La provisión de gas deberá efectuarse mediante gas envasado debidamente instalado y respetando las normas de seguridad establecidas por la normativa vigente.
 - Energía eléctrica: en los casos donde los predios provean la energía eléctrica, la provisión de electricidad deberá ser debidamente asegurada a la red domiciliaria; caso contrario deberá contar con grupo electrógeno, la instalación eléctrica deberá ser efectuada y supervisada por profesional matriculado.
- g) Sistema de evacuación de humos y olores.

h) Contar con luces reglamentarias para la circulación de acuerdo con lo prescripto en la Ley Nacional de Tránsito.

i) Depósito de almacenamiento de agua potable mediante un tanque hermético de acero inoxidable o plástico, con una capacidad no menor a 50 litros, el agua deberá renovarse diariamente asegurando su potabilidad, realizando limpieza y desinfección del reservorio periódicamente.

j) Contar con provisión de agua caliente.

k) En el caso de manipularse papas con cáscara (zona sucia), se deberá destinar un sector exclusivo para tal fin.

l) Contar con telas mosquiteras en todas las aberturas, menos por la que se atiende.

ll) Las aguas servidas, deberán ser derivadas a un tanque hermético plástico o similar con una capacidad igual al depósito de agua y descartarlas diariamente al sistema de red cloacal, no pudiendo volcarse dicho contenido al a red de desagües pluviales.

m) Baño instalado/autotransportado ó externo.

ARTICULO 15º: Todos los vehículos gastronómicos, deberán contar con los siguientes requisitos de seguridad e higiene para el funcionamiento:

a) Matafuego/s con carga vigente.

b) Certificado de control de vectores.

c) Documento de salud laboral vigente y certificado de manipulación de alimentos de las personas que estén afectadas a las tareas de elaboración de alimentos.

d) Elementos para la higiene de manos (jabón líquido, alcohol en gel, toallas de papel descartables).

e) Elementos de limpieza rotulados y sectorizados; deberán estar ubicados en un lugar alejado de los alimentos.

f) Recipiente para residuos en el interior del Food Trucks, con tapa y bolsas descartables.

g) Cestos de residuos con tapa instalados en el sector de atención al público.

h) Seguro de Responsabilidad Civil.

ARTICULO 16º: No se autoriza el fraccionamiento de los aderezos, se utilizarán envases individuales en sachets. Salvo aquellos aderezos que no vengan envasados de origen y sean de elaboración propia debiendo cumplir con la normativa vigente del Código Alimentario Argentino.

ARTICULO 17º: Se utilizará indefectiblemente vajilla descartable para servir al consumidor.

ARTICULO 18º: La elaboración deberá realizarse dentro del Food Trucks, el que deberá estar debidamente acondicionado y adaptado para tal fin y dando cumplimiento a las normas de carácter bromatológico e higiénico sanitario vigentes conforme lo fija el Código Alimentario Argentino.

ARTICULO 19º: Las materias primas deben contar con su rótulo reglamentario, dentro de su lapso de aptitud, adecuadamente conservadas y conforme su naturaleza; el manipulador de alimentos deberá evitar la contaminación cruzada y deberá expender los alimentos adecuadamente cocidos a fin de evitar enfermedades transmitidas por alimentos.

Los productos alimenticios, deberán estar en compartimientos separados según su naturaleza, a fin de evitar la contaminación cruzada.

Los alimentos comercializados, deben respetar las correctas medidas de seguridad alimentaria que correspondan.

ARTICULO 20º: El permisionario deberá permitir, toda vez que la Autoridad Municipal lo solicite, el control periódico y la correspondiente toma de muestras de materias primas, productos elaborados y agua a utilizar.

ARTICULO 21º: El permisionario deberá exhibir los precios de los productos en planillas, como así también, el permiso Municipal, donde consten sus datos identificatorios y el/los rubro/s de venta autorizados.

ARTICULO 22º: En los vehículos gastronómicos queda expresamente prohibido:

a) La comercialización de bebidas alcohólicas. Excepto en eventos que se realicen en predios debidamente autorizados y habilitados por la Municipalidad de Bahía Blanca.

b) La instalación de mesas, sillas, cartelería, toldos en el espacio exterior; excepto en

eventos privados y/o con autorización previa de la Autoridad de Aplicación.

- c) La construcción de instalaciones para cocción a leña o carbón de alimentos.
- d) La publicidad sonora y/o visual que contamine el medio ambiente.
- e) Arrojar desperdicios o efluentes de la actividad que desarrollan en la vía pública.
- f) Estacionar y operar en lugares distintos a los habilitados.
- g) Excederse en la ocupación del espacio autorizado.
- h) La venta, préstamo, alquiler o transferencia del permiso.
- i) Operar a una distancia menor a 300 metros de un estacionamiento gastronómico, salvo autorización expresa del Departamento Ejecutivo Municipal.
- j) Funcionar sin poseer o exhibir el permiso correspondiente.

ARTICULO 23º: Son causales para la revocación del permiso:

- a) Incumplimiento de las normas higiénico – sanitarias y de seguridad de alimentos.
- b) Incumplimiento de las normas de seguridad de las instalaciones.
- c) Faltas graves a las normas en el Código Alimentario Nacional y demás normas de carácter local dentro del plazo de un (1) año.
- d) Ejercicio de la actividad fuera de las ubicaciones habilitadas.
- e) Atención del puesto por personal no autorizado.
- f) Alterar las condiciones de higiene del espacio público donde opera el vehículo gastronómico.

ARTICULO 24º: El incumplimiento de las disposiciones comprendidas en la presente Ordenanza dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el Código de Faltas Municipal.

ARTICULO 25º: Facúltese al Departamento Ejecutivo a instrumentar y dictar la correspondiente reglamentación a la presente, a fin de su correcta y efectiva implementación.

ARTICULO 26º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

XXIV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 523-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, realice la reparación y/o repavimentación de la primer cuadra de las calles España y Lavalle, (0-100), de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

XXV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 522-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda al bacheo de la carpeta asfáltica en la calle Thompson del 2300 al 2500, entre calle 1810 y Maestro Piccioli de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

XXVI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 495-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, realice la reparación y/o repavimentación de la carpeta asfáltica en las intersecciones de las calles 3 de Febrero y Charcas y 3 de Febrero y Pasteur.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

XXVII

DECRETO
(Exp. 262-HCD-2017)

VISTO

La presentación efectuada por SITRAIC, Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Construcción-, solicitando la utilización de la Banca 25, a fin de exponer acerca de las características del nuevo Sindicato, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la Banca 25 a SITRAIC -Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Construcción-, a fin de exponer acerca de las características del nuevo Sindicato.

ARTICULO 2º: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación del día y hora en que será concedida la misma.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Sindicato recurrente, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.083-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe sobre las actividades de extracción de áridos que se estaría desarrollando en Ruta 252 – Curva de Espora, predio que no cuenta con habilitación de la Dirección Provincial de Minería.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

II

DECRETO
(Exp. 19-HCD-2017)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al Convenio Marco y a la Cláusula Modificatoria Nº 1, celebrados entre la Comuna y la Empresa PBB Polisur S.R.L., para la plantación de 440 árboles en espacios públicos y entidades de bien público de nuestra ciudad; atento a lo dispuesto por el Artículo 41º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio Marco y su Cláusula Modificatoria Nº 1, celebrados entre la Comuna y la Empresa PBB Polisur S.R.L., para la plantación de 440 árboles en espacios públicos y entidades de bien público de nuestra ciudad; los que fueran aprobados por Decretos Nº 3208 y 2471, del Departamento Ejecutivo dictados con fecha 6 de Octubre y 21 de Diciembre de 2016 respectivamente y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 410-5371-2016 (19-HCD-2017).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017

III

RESOLUCION
(Exp. 427-HCD-2017)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “VI Congreso Bianual PROIMCA y IV Congreso Bianual PRODECA”, que se desarrollará en nuestra ciudad del 6 al 8 de Septiembre del corriente año, de la cual será sede para su realización la Facultad Regional de la Universidad Tecnológica Nacional y organizado conjuntamente con la Universidad Nacional del Sur, el IADO y la FRBB.

Sala de Sesiones, 3 de agosto de 2017